MONTEVIDEO — Lúnes 18 de Diciembre de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,934

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo, ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
EN PARIS. . . . . Señores AMEDEE PRINCE Y CA., rue de Provence núm. 34.
" . . . . . A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" EUROPA . . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited. Londres.

EL SIGLO

De aquí y de allá

En el vapor *Venus* llegaron ayer los seis anarquistas expulsados de Buenos Aires, donde rige el estado de sitio y de consiguiente quien manda manda y cartuchera al cañon.

Eran esperados en el muelle por varios agentes policiales, los cuales les intimaron que los siguieran hasta la Jefatura, como así lo hicieron sin resistencia ni protesta.

En dicha oficina se les tomó la filiacion é inmediatamente fueron puestos en completa libertad.

Es muy posible que en el país vecino sigan esas deportaciones, pues antenoche, en aquella capital, la policía penetró en el local ocupado por el grupo socialista Les Egaux, donde á la sazon se efectuaba un baile con asistencia de mas de doscientas personas.

En esas circunstancias fueron presos los miembros de la comision directiva de Les Egaux, despues de manifestar resueltamente que en efecto habian firmado el manifiesto-programa que tenian á la vista, cuyo documento incitaba al pueblo á adherirse á la propaganda socialista.

Varía entre 27 y 45 años la edad de los presos; que son: franceses, Achille Cembier, periodista, Jorge Ballet, pintor; Hipólito Lorillu, tipógrafo, Enrique Vatard, joyero; Leon Saupigue, litógrafo; Alfredo Leroy, comisionista; austriaco, Cárlos Maux, carpintero; aleman, Enrique Thull, jardinero.

Nos inclinamos á creer que la conducta de nuestras autoridades será de espectativa, de vigilancia á las personas sindicadas de anarquismo y forzadas á refugiarse en nuestro territorio.

***

Léase en otro lugar el relato titulado *El hombre del cepo*, y vaya de paso una censura al periódico que tanto madruga exitando el amor patrio, cuando ni siquiera ha transcurrido el tiempo extrictamente necesario para comenzar las investigaciones.

No es envidiable la posicion del comisario Bruné, pues cuesta admitir una maldad y un fingimiento tan inauditos que lleguen al extremo de citar circunstancias de tiempo y de lugar, frases y nombres propios, para tener el gusto diabólico de calumniarle exhibiéndole como un bárbaro, indigno del cargo público que desempeña y acreedor á los rigores de la justicia.

***

Envidiamos noblemente á nuestro colega el patriarca de *La Nacion*.

Está bien con la influencia directriz y con nuestra Santa Madre la Iglesia, de manera que tiene asegurada la felicidad del cuerpo y la del alma.

Ahora háll ase en vísperas de cumplir una promesa, la cual consiste en entregar gratuitamente al Comité Católico de Minas 2,000 ejemplares de un folleto que contendrá los discursos y poesías pronunciados en las fiestas en honor de la patrona de aquella ciudad.

Tal ofrenda es un complemento á méritos piadosos contraidos, pues en aquella circunstancia religiosa contribuyó el colega con cuarenta pasajes de ida y vuelta, en el ferrocarril, á fin de que se trasladasen allá músicos y literatos.

Cuando esto lo sepa San Pedro, de seguro que se pone en actitud de confundirse con el colega en un estrecho abrazo, de esos que hacen crujir las costillas.

***

Los periódicos llegados hoy de Melo contienen noticias que nada adelantan á las que anteayer recibimos por telégrafo, referentes al descubrimiento de una guarida de cuatreros.

Aquellos colegas, que distan mucho de armonizar en apreciaciones sobre hechos y personas de la localidad, presentan respectivamente el caso de tal manera que quizás signifique el preludio de un conflicto entre el Juez Letrado y el Jefe Político.

La version de *El Deber Cívico*, adicto al primero, refiere que los vecinos Segundo Ortiz, Arostegui, Pedro Coronel, Angel y Victoriano Rodriguez y otros, inspeccionaron el sitio ocupado por los presuntos delincuentes, y agrega que fueron presos Francisca Gonzalez de Portela, tres hijos suyos, Ramon Alvarez, José Quinteros y Claudio Sierra.

***

Algo, que no podemos determinar con precision, ocurrió ayer á bordo del acorazado brasilero *Bahia*.

Hay seis marineros engrillados, y dícese que serán sometidos á consejo de guerra.

Fénix.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

ROMA, Diciembre 17—Asegúrase que Zanardelli renunciará la presidencia de la Cámara de Diputados.

LEIPZIG, 17—Los dos oficiales franceses que habian sido arrestados levantando planos de las fortificaciones en Kiel, han sido condenados á 4 y 6 años de detencion en una fortaleza.

BRUSELAS, 17—El presidente del Consejo, señor Bernaert, anunció su dimision en vista de la negativa de la derecha parlamentaria de adherirse al nuevo sistema electoral.

VIENA, 17—Un diario de esta capital, anuncia que España ha tomado la iniciativa de medidas generales contra los anarquistas, dirigiendo en este sentido una circular á las potencias europeas.

Francia é Inglaterra han declarado ya que opónense á la adopcion de tales medidas con carácter general y creen que los demas paises harán otro tanto, adoptando cada uno individualmente las medidas locales que crea convenientes segun al caso.

ROMA, 18—La primera medida adoptada por el nuevo gabinete, ha sido ordenar el regreso inmediato de la escuadra naval, enviada á Palermo por el señor Giolitti, ex-presidente del consejo.

El ministro de Marina señor Marin, encontró que la situacion no justificaba tal permanencia, y consecuentemente ordenó su retiro.

LONDRES, 18—No obstante la prohibicion de la policía, los socialistas intentaron nuevamente ayer celebrar un meeting en Trafalgar Square.

La poblacion los silbó estruendosamente, obligándoles á disolverse antes de que se hubiesen organizado ni se pronunciasen discursos.

LIEJA, 18—Hubo aquí varios tumultos provocados por manifestaciones en favor y en contra de la nueva ley electoral. Los estudiantes liberales y católicos se trabaron en lucha, resultando varios heridos.

BELGRADO, 18—Está enfermo de mucha gravedad el ex regente Ristich.

Segun las últimas noticias, su estado es desesperante.

PARIS, 18—El Senado, como la Cámara de Diputados, ha votado el proyecto del gobierno pidiendo un crédito para aumentar el numero de los agentes de policía.

PARIS, 18—La policía registró ayer las oficinas de un diario anarquista.

Muchos documentos fueron tomados.

PARIS, 18—El gobierno francés ofrece una indemnizacion á Italia, por las víctimas de Aigues-Mortes.

Por su parte, el gobierno italiano ofrece tambien á Francia indemnizar á los franceses víctimas de los últimos incidentes que verificáronse en Roma, Génova y Nápoles.

ROMA, 18 (tarde)—La situacion en Sicilia es cada dia mas grave.

Los bandidos no temen á los soldados y siguen acometiendo robos y crímenes.

El gobierno ha decidido mandar diez mil soldados mas á Sicilia.

MADRID, 18 (tarde)—Un fuerte de Melilla empezó ayer á hacer fuego contra los moros.

El bajá delegado por el sultan, prometió nuevamente al general Martinez Campos castigar severamente á los moros.

ROMA, 18 (tarde)—La situacion política no parece ahora tan buena.

El señor Giolitti, ex presidente del Consejo, prepara una vivísima campaña contra el ministro actual, respecto á la cuestion de los bancos.

Muchos diputados prometen apoyar á Crispi.

MANCHESTER, Diciembre 17—Ayer efectuóse el primer viaje del público por el canal.

TOLON, 17—Una caja de municiones hizo explosion en el arsenal, habiendo un muerto y cinco heridos.

ROMA, 17—Los generales Pedoti y San Marzano fueron nombrados senadores.

KIEL, 17—La princesa Irene hizo una donacion de diez mil marcos, para ser distribuida entre los pobres en la próxima Navidad.

MARSELLA, 17—Falleció el general de division Mathelin, comandante del 15 cuerpo de ejército.

HAMBURGO, 17—Hans Von Bullow, considerado como el primer pianista y director de orquesta de Alemania, hállase moribundo.

CHRISTIANIA, 17—El doctor Kink, geólogo célebre, falleció.

LONDRES, 17—Un telegrama dice que la policía de Moscow sorprendió un gran número de nihilistas reuniéndose en un local de las afueras de la ciudad. Hicieron vigorosa resistencia; quince vigilantes resultaron heridos y muchos nihilistas; cinco de éstos hiciéronse saltar la tapa de los sesos; veintidos se escaparon y fueron capturados 50.

Vía Galveston

PARIS, 16—El Consejo general del Departamento del Sena ha pedido á M. Flourette acepte la candidatura para senador por Paris, en la próxima eleccion.

Flourette ha pedido una semana para contestar.

BERLIN, 16—La resolucion del gobierno de Grecia, para proponer la reduccion de la tasa del interés de sus empréstitos exteriores, ha causado aquí gran indignacion.

La prensa recomienda la conveniencia de tomar una intervencion combinada de todas las potencias europeas.

VIENA, 16—La acusacion contra los anarquistas arrestados en Setiembre contiene los cargos de traicion, incitacion á la sedicion, conspiracion y ejecucion de crímenes por medio de la dinamita.

El juicio tendrá lugar secretamente en Enero.

ROMA, 16—El programa del gabinete Crispi, comprenderá el aumento de 10 % en el impuesto á la propiedad rural y urbana.

Se duda de que el ministerio se mantenga mucho tiempo.

PARIS, 16—Joseph Reinach, sobrino del ex-baron Reinach, ha sido nombrado miembro del Consejo Superior Colonial.

PARIS, 16—Vaillant, el autor del atentado en la Cámara, está atacado de fiebre, producida por la extraccion de un casco de su misma bomba que le habia penetrado en el muslo.

LONDRES, 16—Un telegrama de Moscow al *Daily Chronicle*, dice que la explosion ocurrida en la Cámara francesa ha causado penosa impresion en el ánimo del czar y sus ministros.

El partido franco-ruso de San Petersburgo está desalentado y algunos miembros creen que aquel suseso puede afectar las actuales relaciones entre los dos países.

PARIS, 16—La Cámara de diputados ha sancionado un proyecto prohibiendo las asociaciones de anarquistas y cualesquiera otras cuyos fines sean criminosos.

ROMA, 16—La Cámara ha sido convocada para el lúnes. Inmediatamente de presentarse el programa del Gabinete, suspenderá sus sesiones para dar lugar á que preparen su plan de reduccion de presupuesto.

VIENA, 16—El ministro Plener dice que á pesar de las perturbaciones monetarias reinantes, el gobierno continúa reformando la circulacion, introduciendo cambios en el sistema de impuestos.

PARIS, 16—En el exámen hecho á Vaillant, dijo que habia recibido cien francos de un anarquista acomodado, para ser empleados en disponer la explosion, y añadió: Ustedes harian mejor en guillotinarme, porque si llego á salir en libertad, el asunto de la bomba parecerá un juguete, pues estoy dispuesto á repetirlo.»

ROMA, 16—Se presume que las causas de la renuncia del embajador aleman en ésta, tienen relacion con los ataques de la prensa alemana inspirados por altos personajes.

LONDRES, 16—El proyecto de empréstito de la India fué sancionado por la cámara de los comunes.

SAN FRANCISCO, 16—El vapor *Alameda* procedente de Honolulu, trae noticias de que la reina de Hawaii no ha sido aun restaurada en el trono. Entretanto los realistas parece que se arman.

NUEVA YORK, 16—Segun la revista monetaria del *Herald*, la plata se cotiza en Lóndres á 32 peniques y en Nueva York á 70 1/4 cents.

BERLIN, 16—Para la reapertura del Reichstag, el Gobierno prepara una série de proyectos, que se tratarán despues de la aprobacion de los tratados de comercio pendientes. Entre esos proyectos figura el de la reglamentacion internacional de la moneda, proteccion al trabajo y arbitraje entre patrones y obreros.

Los del partido agrario dicen que se renovará la negociacion del tratado comercial ruso-aleman. Se espera que ese tratado será concluido el 21 de Enero próximo.

ROMA, 16—El general Ricoto dice que no ha formado parte del gabinete, porque habia declarado que no se pueden hacer economías en la cartera de Guerra sin reducir el ejército.

LONDRES, 15—La salud de la reina Victoria está cada dia más débil. No tiene especial enfermedad, pero si un decaimiento general.

La corte se traslada á Osborne y permanerá allí hasta Febrero.

LONDRES, 16—Los conservadores dicen que el Parlamento está próximo á ser disuelto, á causa del proyecto de gobierno local.

El gabinete se encuentra retraido á causa de advertir en la Cámara un movimiento de retroceso hacia los dias de agitacion parlamentaria que se produjeron con la discusion del *Home rule*.

PARIS, 16—El senador Ferry ha fallecido.

NUEVA YORK, 15—En el banquete judicial dado anoche en la casa Delmónico, y al cual asistieron las autoridades municipales y otras autoridades prominentes, el ministro argentino ó doctor Zeballos hizo un discurso comparando á la República Argentina con y á los Estados Unidos, y dijo que ambas repúblicas estaban reunidas por las grandes industrias y comercio. Dijo que habia venido aquí además, con la esperanza de asegurar la libre entrada á las lanas argentinas.

Fué aplaudido calurosamente.

LONDRES, 15—El *Times* publica un editorial sobre las finanzas argentinas, ocupándose de las deudas públicas. Dice que los agentes ú órganos de los tenedores han sido oficialmente requeridos sobre los servicios futuros y que ellos preparan el pago de los empréstitos para Enero, ateniendose á lo estipulado en el convenio Rostchild á pesar de no haber sido ratificado.

Con todo: no obstante de que el Gobierno argentino confíe en que el arreglo será aprobado por el Congreso, se considera inverosímil que los mencionados servicios se hagan sin la prévia ratificacion del contrato.

PARIS, 15—La excitacion creada por los atentados y amenazas de los anarquistas, continúa alimentada por los traviesos que preparan y arrojan bombas simuladas.

Las autoridades han resuelto cerrar la Maison del Peuplo, punto de reunion de los anarquistas, si los discursos incendiarios continúan.

—*Le Temps* dice que una potencia extranjera ha iniciado en Francia negociaciones para el establecimiento de una liga internacional contra el anarquismo.

LOUISVILLE (Kentky), 15—El puente entre Louisville y Jefferson-ville, se desplomó en el rio Ohio esta tarde. Se cree que han perecido 40 personas.

En el momento del derrumbe se hallaban trabajando en el puente 60 obreros.

BRUSELAS, 15—El corresponsal en Roma de *L'Independence Belge*, dice que el papa está enfermo, que las audiencias diarias se han suspendido y no le es permitido hacer su paseo por el jardin del Vaticano.

BARCELONA, 15—Los prisioneros anarquistas que se hallaban en la fortaleza de Montjuich han sido remitidos á las Islas de los Ladrones, archipiélago del Pacífico, de propiedad de España.

BERLIN, 15—El conde Soulens Sonnewalde, embajador aleman en Italia, ha renunciado su puesto por razones privadas. Dícese que será reemplazado por Herr von Radawitz, actual embajador aleman en Madrid.

NUEVA-YORK, 15—Segun la revista monetaria del *Herald*, la plata se cotiza en Lóndres á 32 p. y en esta plaza á 10 1/4 cents.

Por los cables del Atlántico

ROMA, 15—La formacion del nuevo gabinete ha causado buena impresion. Algunos creen que la presencia de los señores Saracco y Sonnino en el gabinete es garantía de buena administracion. Sin embargo, la opinion general se inclina á creer que en vez de grandes economías se establecerán nuevos impuestos, recordando que el señor Saracco ha sostenido su necesidad en diferentes ocasiones.

ROMA, 15—El señor Crispi se muestra favorable á la derogacion de la ley bancaria actual, que juzga en extremo perjudicial á los intereses del país. Piensa crear un gran banco de estado, en cuya idea encuentra numerosas adhesiones. Asegúrase que los banqueros austriacos y alemanes facilitarán este proyecto del señor Crispi. Este disolverá tambien todas las sociedades obreras que tengan fines subversivos.

BERLIN, 15—El Banco Nacional de Alemania ha convocado á los tenedores de títulos griegos para pedirles que se opongan por todos los medios á los planes de Tricoupis sobre reduccion del servicio de la deuda.

LONDRES, 15—El *Times* dice que Morgan ha recibido oficialmente aviso de que pague en este mes el cupon conforme al arreglo.

Asegúrase, empero, que Rosthschild esperará que el congreso argentino ratifique el arreglo.

PARIS, 15—Paul Reclus, sobrino de Elisée Reclus, fuése á Londres á buscar sus papeles. Sospéchase que haya fugado.

Diez anarquistas extranjeros han sido avisados que dentro de la semana actual tendrán que salir de la Francia.

PARIS, 15—Asegúrase que se prohibirá el congreso de las Bolsas del Trabajo, que se proyecta celebrar en Lyon.

BARCELONA, 15—Ciento cuarenta y tres anarquistas que están detenidos en el castillo de Monjuich, serán embarcados en el crucero *Navarra* con destino ignorado. Créese serán deportados á Fernando Poo.

LONDRES, 15—Mr. Gladstone expondrá el mártes en la cámara de los comunes las ideas del gobierno en la cuestion de la marina de guerra británica con relacion á la de otras naciones. Se está preparando un informe de todas las fuerzas marítimas flotantes que tienen todas las potencias de Europa y los Estados Unidos y los buques que se están construyendo por cuenta de cada nacion.

—Las declaraciones de Gladstone son esperadas con vivo interés.

PARIS, 15—La cámara de diputados, por una enorme mayoría de 402 votos, aprobó las medidas propuestas por el gobierno reglamentando la fabricacion y venta de explosivos, estableciendo la vigilancia sobre las personas sospechosas y aumentando en 701.000 francos el presupuesto de policía.

El gobierno ha recibido numerosas felicitaciones por este triunfo que ha consolidado su situacion.

MADRID, 15—La reina regente recibió una peticion del cadí de Ceuta, pidiéndole en nombre de los moros de Anghera el perdon de un soldado condenado á muerte por el consejo de guerra.

Es probable que el indulto sea concedido.

BERNA, 15—Las designaciones del coronel Frey para presidente y del señor Zemp para vice presidente durante el año próximo, han sido muy bien recibidas y celebradas hoy en toda la Suiza.

GENOVA, 15—La Banca Popolare ha pedido una moratoria. Si ésta no fuese concedida, se vería en la necesidad de declararse en quiebra.

ROMA, 15—El general Primerano, jefe del estado mayor general, declara que para mantener 12 cuerpos de ejército se preciso un aumento de 25 millones de liras. Agrega que hoy sería imposible movilizar, á pesar de sobrar los oficiales.

En vista de esta declaracion y dada la situacion del erario, se cree probable que se optará por la reduccion de dos cuerpos de ejército.

HAMBURGO, 15—Serán enjuiciados por fraude 28 empleados de ferrocarril.

MADRID, 16—La *Correspondencia de España* dice que el sultan escribió á Mohamed Torres, ministro de Relaciones Exteriores, manifestándole que deseaba que se diese completa satisfaccion á España para conservar su amistad.

Aquí reina la mayor confusion en la prensa y en el público, pues mientras unos dicen que todo está completamente concluido, otros afirman que pueden sobrevenir complicaciones que agraven todavía el conflicto. Las impresiones pacíficas, sin embargo, son las que predominan.

ROMA, 16—El señor Crispi dice que se opondrá resueltamente á la rebaja de la liste civil, aunque insista en ella el rey Humberto.

Entre sus proyectos figura el de aumentar los impuestos inmuebles hasta obtener una suma de treinta millones.

Otros catorce millones espera obtenerlos en la conversion de la deuda redimible.

El señor Crispi no piensa por ahora en la reduccion de los armamentos, ni de los cuerpos de ejército.

LONDRES, 16—El *Times* dice que el cólera está haciendo estragos en Tenerife. En los pueblos reina un pánico extraordinario y algunos han sido aislados con cordones estando completamente incomunicados.

Agrega el corresponsal del *Times* que el hambre y la miseria reinan en la mayor parte de los pueblos y que son de temer desórdenes y motines.

LONDRES, 16—El juez Hawkins ha nombrado jurados de señoras para que decidan sobre el rechazo que un comerciante ha hecho de los géneros de una fábrica alegando la razon de que han pasado de moda.

Este asunto, por la novedad, llama la atencion, esperándose con interés los fallos de los jurados de señoras.

MONTREAL, 16—El cónsul brasilero ha sido declarado cesante por haber hecho tentativas para impedir que el crucero *Nictheroy* zarpase para el Brasil.

ROMA, 16—En el discurso que el papa dirige anualmente á los cardenales por Navidad se referirá este año el anarquismo, que considera como una amenaza para la sociedad.

Demostrará las causas que determinan el anarquismo y probará que solo por medio de la religion se llegará á extirpar esa llaga.

En el consistorio de Navidad el papa creará dos nuevos obispados en la República del Uruguay. El obispado de Montevideo será elevado á la categoría de arzobispado. Monseñor Soler es el designado para regirlo. Estas concesiones se han obtenido por los esfuerzos de monseñor Irazosta.

PARIS, 16—Durante los primeros once meses de este año el comercio exterior de la Francia ha tenido una disminucion de 487.500.000.

NUEVA YORK, 16—Un tren de la línea de esta á Dunkirk cayóse de un puente, cerca de Western, quedando ocho pasajeros muertos y otros varios heridos en la catástrofe.

LONDRES, 16—Los títulos argentinos se han declarado en alza.

El banquero Hambro convoca á los tenedores de diferentes grupos para excitarlos á defender sus intereses.

SAN PETERSBURGO, 16—El banco de estado ha hecho saber que en adelante descontará solamente pagarés de súbditos rusos, no admitiendo documentos de súbditos extranjeros por seguros que sean.

Esta medida ha sido mal recibida por el comercio y créese que se entablarán reclamaciones para obtener su revocacion.

SAN PETERSBURGO, 16—Una bailarina del teatro Imperial quemóse el traje con las candilejas durante la representacion, y á pesar de los auxilios que se le prestaron en seguida, sufrió terribles quemaduras. Su estado es gravísimo.

NAPOLES, 16—Se ha declarado una huelga parcial de cocheros. El prefecto ha recibido órdenes del ministerio del interior para que adopte toda clase de medidas á fin de evitar que se renueven los conflictos del mes de Agosto.

LONDRES, 16 El corresponsal del *Daily Chronicle* en Moscow, comunica que el czar renunció á la idea de establecer una estacion naval en Francia debido á un despacho del almirante Avellan comunicándole que no podia responsabilizarse por completo de la lealtad de los oficiales y marineros de la escuadra si estuviesen á menudo en Francia.

DUBLIN, 15—El juicio contra los dinamiteros detenidos hace poco se lleva secretamente. Espéranse revelaciones que se dice causarán sensacion.

PARIS, 16—Asegúrase que Vaillant tiene cómplices en Lóndres. Se han enviado algunos agentes á esta ciudad para averiguar el fundamento de estas denuncias.

Ayer apareció á declarar el director de *Le Chambard*, nuevo periódico anarquista.

A consecuencia de las medidas que acaba de aprobar la cámara, es seguro que se hará una *razzia* general de los anarquistas mas peligrosos y que serán expulsados muchos anarquistas extranjeros.

SAINT NAZAIRE, 16 Se han declarado en huelga los obreros del astillero, debido á habérseles reducido el trabajo á ocho horas, disminuyéndoseles el jornal en la misma proporcion á causa de la escasez de obras. Los obreros piden que se les mantenga la misma jornada de trabajo y el mismo jornal.

BERLIN, 16—El emperador aceptó la renuncia del conde Solms-Sonnenwalde, embajador de Alemania en Roma. La renuncia ha sido aceptada en términos honrosos, pues no ha sido motivada por ninguna cuestion política.

BERLIN, 16—El filósofo Ludwig Michelet, falleció á la edad de 92 años.

LEIPZIG, 16—Varios anarquistas fueron arrestados por sospechas de estar en connivencia con los anarquistas de otras ciudades para cometer atentados. Despues de tomárseles declaraciones fueron puestos en libertad, excepto uno de ellos.

VIENA, 16—En los círculos militares se comenta vivamente la noticia de las maniobras que presenciará el czar en la próxima primavera en tres distritos del sud-oeste. Esto unido á la compra de los ferrocarriles y expulsion de las mujeres empleadas en las líneas férreas, se toma como síntoma poco tranquilizador.

PARIS, 16—El ministro del interior, M. Raynal, presentará en breve un proyecto de ley sobre las huelgas para reprimir los abusos de los sindicatos.

Tambien está estudiando un proyecto para la organizacion del crédito en favor de los trabajadores y los medios de favorecer la cooperacion entre los obreros para alcanzar los resultados ya obtenidos en Inglaterra.

BARCELONA, 16—Resulta de las constancias del sumario, que el anarquista Codina fué denunciado por su querida, quien le guardaba una bomba Orsini.

PALERMO, 16—Reina gran excitacion entre los miles de afiliados á los *Fasci dei lavoratori* de la isla. Las mujeres de los campesinos, sobre todo se muestran muy excitadas y se reunen en los pueblos gritando «pan ó muerte».

El señor Crispi ha telegrafiado á los prefectos que traten de calmar las poblaciones y de evitar conflictos, prometiendo ocuparse inmediatamente de la situacion de los trabajores de la isla.

ROMA, 16—El papa tiene ya preparada su encíclica sobre el Kulturkampf en Hungría, ó sea explicando las razones que han inducido al Vaticano á aconsejar la lucha contra el proyecto de matrimonio civil.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Diciembre 18 (11.40 a. m.)—Anoche se embarcaron para Montevideo numerosos amigos y admiradores del doctor Bernardo Irigoyen, para asociarse á la manifestacion de simpatía que le hacen ahí con motivo de su cumpleaños.

A las 10 de la mañana embarcóse el ex ministro Virasoro.

—Numerosa concurrencia fué á despedirle. Una vez reunidos hizo uso de la palabra el señor Hall á nombre del comité correntino, para manifestar á Virasoro que fundaba en él todas sus esperanzas el pueblo de Corrientes.

Habló despues Alfredo Ferreyra. Contestó Virasoro á estas manifestaciones, expresando su agradecimiento á las muestras de simpatías de que era objeto.

Dijo que apesar de los obstáculos con que tendria que luchar estaba dispuesto á aceptar la gobernacion de Corrientes si el cuerpo electoral lo votaba. Protestó que una vez en el gobierno se mantendria en el imperio de la ley y la constitucion en beneficio de la paz, el órden y la prosperidad de la provincia. Luego habló Enrique Quintana. Un fotógrafo sacó vista del grupo.

—Por resolucion del sábado, la cámara de Diputados empezará hoy á tratar del presupuesto de 1894. Dado el sistema adoptado de discutir solamente las modificaciones propuestas por la sancion del presupuesto terminará en tercera sesion.

El colegio electoral correntino por unanimidad elijió ayer para gobernador y vice á Valentin Virasoro y Daniel Artaza, quedando así solucionado el asunto de la gobernacion de Corrientes.

—En sesion de esta tarde el Senado se ocupará probablemente de la situacion del doctor Alem y si procede ó no el desafuero. Para ello hará mocion un senador para que se trate el asunto que se iniciará con un telegrama que obra en poder del presidente de la Cámara.

En los círculos oficiales se asegura que el desafuero será concedido.

—No tiene fundamento la noticia circulada de que el proyecto sobre el arreglo de la deuda externa que en sustitucion del ejecutivo presentará el senador Igarzabal, se tratará en sesion secreta.

En cuanto al resultado, súbese de antemano que el proyecto Romero cuenta con mayoría en el senado.

—Los amigos de Victoriano Montes resolvieron ofrecerle una comida con motivo de su nombramiento de director de la escuela normal de profesores de la capital.

Firman la invitacion Obligado, Vedia, De Martinto, Carranza, Oyuela y Gonzalez.

—El contralmirante Solier proyecta la instalacion de un dique en Bahía Blanca, capaz de recibir buques de mayor calado así como la construccion de talleres y depósitos adecuados á múltiples aplicaciones que exige el servicio regular de ese puerto militar.

—Ayer falleció el jóven ingeniero Nicolás Nocetti, á consecuencia de un ataque cerebral.

—Ayer ocurrió un gran incendio en La Plata, reduciéndose á cenizas mas de cinco propiedades.

Todas eran casas de negocio, comenzando el fuego en una carpintería. Las pérdidas se avalúan en 42 000 pesos.

—En la Plata se encuentran presos por órden de juez un escribano del Banco Hipotecario, un ex diputado y un ex jefe de la oficina de remates del mismo Banco.

Las prisiones tienen origen en el sumario que sobre los asuntos hipotecarios mandó instruir el gobierno.

Segun los diversos partes recibidos en el departamento de higiene, el estado sanitario reinante á bordo de los buques en cuarentena es completamente satisfactorio.

Los únicos enfermos que existian abordo del *Ortegal* fueron ayer visitados por Allende, quien comprobó que aquellos se hallan atacados de afecciones comunes sin ninguna importancia, por lo cual se le dió libre plática.

Tambien entraron en libre plática los vapores ingles *Hellenes* y francés *Equateur*.—*El corresponsal*.

BUENOS AIRES, 18 (1.35 p. m.)—Confírmase la noticia de que el ministro de Hacienda prepárase á aprovechar la sancion del arreglo de la Deuda Externa para presentar al Congreso y hacer trabajos para que sea tratado sobre tablas el proyecto sobre consolidacion de la deuda, como complemento al arreglo Romero.

Consolídanse veinte millones papel de deuda flotante, pero el ministro espera que en el año no tendrá necesidad de remitir arriba de 6 á 7 millones de títulos. Por ahora piénsase en 6 % de interés y 4 % de amortizacion á la par y por sorteo, procurando conseguir así que los títulos se coticen alrededor de 90 %.

Los miembros del gabinete manifiestan que si el ejecutivo no incluyó el proyecto de reforma de la ley electoral entre los asuntos de la prórroga del congreso, débese al deseo que tiene de que sea tratado detenidamente en sesiones ordinarias y el convenimiento de que no habria tiempo de considerarlo actualmente.

El Ejecutivo se apresurará á gestionar la sancion de la ley de reformas, para las primeras sesiones del año próximo.

Anúnciase el próximo arribo del ministro de Hacienda de San Juan, doctor Balaguer, para gestionar del gobierno nacional un empréstito de 300,000 pesos para proveer de agua aquella ciudad.

—El oro abrió 325, está 325.80 al contado y 325.80 para fin de mes.

Empréstito Interno 46, Cédulas provinciales 24.20.—*El corresponsal*.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, Diciembre 18—Ayer el Colegio Electoral de Corrientes, eligió definitivamente gobernador y vice, á Valentin Virasoro y á Daniel Artaza.

—La temperatura alcanzó en Córdoba á 44 y 1/2 grados á la sombra. La poblacion hállase sin agua.

—Tuvieron lugar ayer en San Luis las elecciones de electores, para gobernador y diputados á la Legislatura.

Los radicales abstuviéronse de votar. El partido liberal, triunfó y vivó al Presidente de la República, al ministerio nacional, y á su candidato Lindor Quiroga.

—Ayer llegaron á Mendoza el ministro Guerrero y Quirno Costa, siguiendo viaje hácia Chile.

—Falleció en San Juan el senador provincial Isaac Quiroga Ros.

—La Union Provincial del Rosario dirigió un importante manifiesto á Márcos Paz, ofreciéndole la candidatura para la gobernacion.

De allí llegaron comisiones á entrevistar al presidente y comunicarle la mala situacion electoral de la provincia.

—Las adhesiones á Bermejo y Udaondo continúan.

—Una espléndida despedida tuvo ayer Valentin Virasoro en la cual los ministros tomaron parte Muchos discursos. Virasoro embarcóse en el *Olympo*.

—Las cosechas en Mendoza son excelentes.

—El comercio de ganado con Chile aumenta. La difteria hace allí extragos. La emigracion judía es considerable.

—Apareció el informe del señor Thiriot sobre el Banco de Corrientes y su estado deplorable. La liquidacion es forzosa.

—Un gran incendio tuvo lugar ayer en La Plata. El fuego inicióse en la carpintería calle 9 entre 54 y 55, de propiedad de Santos Corni.

Por falta de agua para combatirlo extendióse rápidamente á las casas de comercio contiguas, es decir, al almacen de Bautista Teutoni y cochería de Fernando Vila, destruyéndolas.

La causa ha sido casual. El seguro del almacen y de la carpintería habia vencido días pasados no habiéndalo renovado.

La poblacion hizo frente á la Intendencia una ruidosa manifestacion de protesta contra la falta de agua. La policía tuvo que intervenir.

—El ingeniero Nicolás Nocetti falleció ayer.

—Penúltima reunion ayer en el Hipódromo Nacional, escasa concurrencia.

BUENOS AIRES, 18 (1.25 p. m.)—La prensa saluda al doctor don Bernardo Irigoyen, en la ocasion de su cumpleaños.

Sábese que el general Winter presentará renuncia de jefe interino del Estado Mayor, fundándose en la desmoralizacion del ejército y en que es necesario optar por medidas extremas para reorganizarlo.

En el fallo de la Suprema Corte sobre el doctor Alem, desconocido por el ejecutivo, solo queda la defensa ante el Senado, que dícese no tendrá lugar, pues será desaforado antes.

Comerciales

LONDRES, 18 (12.15 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 35.25.

BUENOS AIRES, 16—Oro, al contado, 325.80. Muelle Catalinas, al contado, 7.10. Empréstito interno, 1892, al contado, 76. Salen *Vénus*, *Ricadacia* y *Golondrina II*.

NOTICIAS GENERALES

El escrutinio en Paysandú—Ayer recibimos de nuestro corresponsal las siguientes noticias sobre el desenlace de la eleccion de representantes en aquel departamento:

Paysandú, Diciembre 17—A EL SIGLO.—A las 10 terminó el escrutinio de la eleccion de representantes. Hubo fraude escandaloso. Los delegados tajistas presentaron la siguiente protesta:

Señores de la junta electoral: Los que suscriben, delegados de los clubs colorados Departamental y Máximo Tajes, venimos á protestar contra el escrutinio general de las elecciones de representantes verificado hoy, haciendo constar que no se nos ha permitido hacer observaciones durante ese acto, ni despues de terminado; que tampoco se llenó la formalidad prévia de verificar el estado de la urnas; que en las elecciones de la segunda seccion la comision receptora admitió la protesta de los delegados de nuestros clubs, los cuales venian en las urnas, y sin embargo, el presidente de la junta electoral no permitió que ésta la tomase en consideracion; que respecto al escrutinio de la quinta seccion segun certificado que expidió la mesa respectiva y que obra en nuestro poder, votaron veinte por los señores Mendilaharsu, Mac-Eachen é Iglesias y otros veinte por los señores Echeverry, Picardo y De María, y en las urnas aparecen ahora cincuenta por estos últimos y cuatro por los primeros, siendo ademas los inscriptos solamente cincuenta.

Respecto á la octava seccion el escrutinio de la comision receptora, segun certificado, es de once por la primera lista y de treinta y siete por la segunda, mientras que ahora en las urnas figuran cincuenta y dos por esta última y ninguno por la primera.

De modo que hecho el escrutinio sobre la base legítima, que es la de los escrutinios seccionales, cuando estos no fueron protestados, el triunfo pertenece á la lista á favor de los señores Mendilaharsu, Mac Eachen é Iglesias y por tanto debe anularse el resultado que aparece hoy en las urnas de la quinta y octava secciones por ser diferente del que contenian cuando las cerraron las respectivas comisiones receptoras segun consta de certificados expedidos por estas.

En consecuencia, pedimos que por quien corresponda sea rectificado el escrutinio como hemos indicado. Debemos hacer constar tambien que al señor Luciano Armero, que era uno de los delegados del club colorado departamental para presenciar el acto del escrutinio fuele negada la entrada á pretexto de no ser ciudadano. (Firman la protesta Juan Ramon Bayley, Setembrino Pereda, Eloy Legar, Luciano Armero).

Segun el escrutinio los herreristas ganaron por cuarenta y un votos pues aparecen haber votado por los candidatos tajistas trescientos sesenta y siete y por los oficialistas cuatrocientos ocho.

El acta del escrutinio la firmaron discordes, varios miembros de la junta electoral.

El coronel Estevan, habiendo don Setembrino Pereda hecho una observacion al empezar el escrutinio, objetó que no tenía derecho á hablar, pues los delegados solo pueden presenciar el acto. Pereda replicó que los delegados son interventores y en tal carácter tenían perfecto derecho de fiscalizar el escrutinio para ver si se procedia con legalidad porque interventor segun el diccionario de la lengua castellana, es el que fiscaliza ciertas operaciones para que se practiquen debidamente; y que, aun cuando la ley electoral no lo permitiera, si se queria obrar lícitamente, lejos de ponerse trabas debíase admitir el libre exámen desde que á todos los ciudadanos debe interesarles el cumplimiento de la ley.

Me estraña, replicó Estevan, que siendo usted tan amigo de la ley, quiera ir contra ella.

Se equivoca, repuso Pereda; precisamente ella me ampara y pido que se cumpla, pues soy apóstol con el ejemplo.

Sin embargo, hubo que enmudecer, pues la Junta Electoral no hizo nada y Estevan procedió como quiso.

Espalza, que es miembro de la Junta Electoral, observó el estado de la urna de la 4.ª seccion y Estevan díjole que la urna hallábase de acuerdo con la ley y que no admitia estratagemas políticas.

Terminado el escrutinio el doctor Bayley preguntó si era permitido hacer constar en el acta algunas observaciones sobre el procedimiento de la mesa. Estevan negóse, diciendo: «Usted bien sabe que la ley no lo permite». Pereda repuso: «nosotros sabemos muchas cosas» y Estevan contestó: «no es á usted á quien me dirijo» replicando Pereda: «no importa: he creido conveniente decírselo para que le conste.»—*El corresponsal*.

El hombre del cepo—Despues de escrito el suelto que apareció en el número del viérnes denunciando los bárbaros castigos que dice le infirió al vecino de Libertad, Juan Bogarin, el comisario señor Nicolás Bruné, hemos tenido ocasion de oir las referencias circunstanciadas del hecho denunciado, á la propia víctima, la que, como dijimos entonces, trae señales vivas en su cuerpo que acusan la comision de un delito en la persona de ese infeliz, torturándolo de una manera cruel, inhumana.

En nuestra redaccion y á presencia de varios testigos, Bogarin nos ha referido detalle por detalle, lo que ha ocurrido, que es precisamente lo que los lectores verán á continuacion.

Cuenta Bogarin que habiéndose producido un incendio en el pueblo Libertad y en un rancho de propiedad del señor Salaberdy, en la noche del domingo, concurrió él acompañado de otros vecinos á combatir el fuego—en cuyo trabajo recibió varias quemadura en las manos, las que aun se conocen.

Que una vez terminada aquella tarea se retiró como los demás concurrentes, á dormir á su casa, donde permaneció descansando hasta el lúnes á las 6 la mañana, hora en que se presentó en su busca y en calidad de preso, el sargento de la policía de que es comisario el señor Bruné.

Que presenciaron su aprehension los hermanos Larre, comerciantes, y un jóven Medina, hijo del Mayor de ese apellido domiciliado en el pueblo antes citado.

Que una vez llevado á la policía, el comisario le acusó de ser autor del incendio del rancho de Salaberry, cosa que negó el exponente, á pesar de las amenazas del señor Bruné.

Que al no obtener declaracion á su gusto y satisfaccion, lo mandó encerrar en la pieza que sirve de cárcel, en donde permaneció durante todo el dia.

Que luego—á la noche del mismo dia lúnes, siendo próximamente las 12—fué sacado del encierro y diciéndole que seria conducido á esta ciudad le montaron en un mancarron de mala traza, el cual era traido de tiro, del cabresto por un soldado, sirviendo de escolta ó segura custodia, el señor Bruné y el sargento de la policía, Lopez.

Que despues de caminar un rato, sin saber para donde iban, dió el comisario la órden de alto y pié á tierra, diciéndole á Bogarin «ahora vas á soltar la espina.»

Estaban á una legua del pueblo en el campo llamado de Pitiri.

Que acto continuo mandó el comisario que fuera puesto el detenido en el cepo colombiano, procediendo á armarlo el sargento Lopez y el soldado, un pardito de apellido Larrosa.

Que le pusieron un palo en la nuca y otro en las corbas y luego con un maneador tiraban para juntarlos, quedando el cuerpo en forma de un fardo, las mandíbulas pegadas á las rodillas, castigo bárbaro que ningun hombre resiste una hora:

Que así lo tuvieron unos diez minutos, habiendo en cierto momento apretado las ataduras el mismo comisario, porque decia estaban flojas...

Que le exigia la declaracion de ser el autor del incendio, cosa que no declararia, segun asegura, aunque lo mataran, puesto que es inocente.

Que al ser desatado cayó sin sentido y que no sabe cuanto tiempo estuvo así, siendo llevado á la cárcel de la comisaría en las horas de la madrugada, donde amaneció.

Que allí estuvo preso hasta el mártes por la noche, á los doce en que fué puesto en libertad.

Dice Borgarin que entonces lo recriminó al comisario por los castigos que le habia infligido, no teniendo aquel funcionario mas que estas palabras de disculpa—«muchas veces pagan justos por pecadores.»

—El exponente es natural de España, oriundo de Bayona (Pontevedra), tiene unos cuarenta años de edad. Vino de ocho á este país: es casado y tiene un hijo que reside en el departamento de Flores, con su madre.

Bogarin es cocinero de profesion y hace algunos dias vendió una fonda que tenía establecida en el Pueblo Libertad y solo esperaba recibir el importe de esa operacion para marcharse de allí, cuando le ha ocurrido lo que deja contado.

El viérnes en cuanto apareció nuestra denuncia se presentó al jefe político coronel Guillot, pidiendo justicia; este funcionario prometió el esclarecimiento del hecho cuya relacion oyó de los propios labios de la víctima. Parece que ha ordenado la Jefatura pase al lugar del suceso el oficial 1.º señor Tezanos, á instruir el correspondiente sumario.

Bogarin se ha hecho reconocer por varios médicos y de los exámenes practicados resulta comprobada la aplicacion de castigos brutales y típicos, como de efectos colombianos!

A los que hemos tenido ocasion de hablar con hete español que se dice torturado, ha chocado el es cho de no excitar el amor patrio y humanitario de sus connacionales la exposicion de semejante supuesto atentado.

¿Porqué no ayudan los españoles á ese su compatriota, para que le hagan justicia si resulta cierta su denuncia?

El Pueblo como órgano defensor de los derechos de todos, pide á las autoridades que, por su decoro y por honor á la civilizacion nacional, ademas que como un deber ineludible que tiene de satisfacer á la vindicta pública ofendida, ordene y practique en forma la debida informacion sumaria, castigando merecidamente á los culpables, si las torturas referidas hubieran sido infligidas.—(*El Pueblo*, de San José)

¿Por qué no se riegan las calles?—Es el caso de hacer la pregunta del epígrafe.

Reina calor sofocante, el suelo de las calles está caldeado como una fragua, el menor viento levanta nubes de polvo que enceguecen ó por lo menos ofenden los ojos, y el público echa de menos el empleo de las regadoras, tan oportuno en estas circunstancias.

¿Por qué la Direccion de Salubridad no ordena su funcionamiento?

Es que los conductores de las regadoras están descansando de las rudas tareas electorales terminadas ayer?

Conteste quien pueda saberlo.

Ecos militares—El jefe del batallon 3.º de cazadores comunicó al Estado Mayor, que con fecha de ayer fueron dados de baja del expresado el músico Pascual Laurenza, por faltas cometidas en el servicio y el cabo 2.º José Diaz por haber cumplido su contrata.

—Fasó ayer á asistirse al Hospital de Caridad el soldado del batallon 3.º de cazadores, Albino Lisio.

La fortaleza General Artigas ha remitido al Estado Mayor el estado que demuestra la fuerza efectiva, sus destinos, comisiones y altas y bajas, como así mismo las listas de revista, presupuesto y premio de constancia correspondiente al mes de la fecha.

El Ministerio de Guerra y Marina ha dirigido nota al Estado Mayor, haciéndole saber que el superior gobierno ha dispuesto que la Contaduría General liquide en los presupuestos del batallon de Artillería Ligera y batallon 3.º de Cazadores, el alquiler del cuartel á los primeros desde el mes de Julio ppdo. inclusive en adelante y al batallon 3.º de Cazadores desde el mes de Noviembre inclusive en adelante.

Fué dado de alta en el batallon 3.º de Cazadores por voluntario el soldado Luis Simons y dado de baja por haber cumplido su contrata de igual clase Andrés Manterino.

Esta noche dará la retreta en la plaza Constitucion la banda de música del batallon 1.º de Cazadores.

—Despacho de expedientes y solicitudes habido en el Estado Mayor General del Ejército el dia 16.

Doña Cármen Latorre, viuda del sargento mayor don Eusebio Carrasco, solicita cédula y pension; á informe del jefe de Detall y archivo.

Don Marcelino Canturio, teniente coronel en reemplazo, representado por su esposa doña Gervasia Uriarte, solicita abono de haberes; á informe del habilitado respectivo.

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

4123	$ 20000	3000	$	100
1791	4000	10415		100
8071	500	2137		100
4315	500	8989		100
1265	200	3316		100
1998	200	4700		100
3418	200	1544		100

APROXIMACIONES

4122	$ 500	4124	$	500

Las elecciones de ayer—Exceptuando una parte de los tajistas, han transcurrido para el público en la mayor indiferencia las elecciones de ayer.

En algunos distritos rurales no se instalaron las mesas. Hubo el mismo aparato de fuerza en las comisiones receptoras de votos que el dia de la eleccion de representantes.

No se produjeron disturbios ni incidentes de importancia.

En algunas mesas de las 6.ª seccion el acto fué suspendido.

Para Junta Económico-Administrativa fué votada por el oficialismo la lista que publicamos el domingo.

Se ignora si ha habido otras listas en juego.

Un colega de la tarde consigna estos datos:

«Como se habia previsto y anunciado, no se instalaron mesas en muchos puntos, en ciertas secciones, porque los comisarios mandaron expresamente levantar las urnas, como sucedió en la 5.ª en una mesa que se instaló en la calle Isla de Flores entre Yaguaron y Ejido.

En todas las mesas habia gente de policía armada á remington y andaban á empellones y culatazos con los votantes.

Los gatos oficiales han abundado y no han faltado tampoco gatos tajistas, como es natural.

A las diez y media salian de la Jefatura las listas de tenientes alcaldes que distribuian á los suyos, con las taches de última hora todas ellas «por blanco».

—En la 6.ª seccion, en la mesa establecida en la calle Paysandú entre Cuareim y Yí, se retiraron los delegados tajistas, por no habérseles permitido votar á sus parciales. La policía no les dejaba pasar, y hubo de producirse un conflicto que pudo evitarse á tiempo por la intervencion del general Vazquez y otras personas.

—En la 5.ª los oficialistas pasaban por el fondo del Corralon Municipal para mayor comodidad. No tenian entorpecimiento en sus derechos electorales.

Las elecciones que algun interes tuvieron fueron las de jueces de paz que disputaban los tajistas al oficialismo, así como las de tenientes alcaldes, en algunas secciones (la 5.ª y 6.ª) especialmente.

Los tajistas votaban en la primera por don Pedro Bó y en la segunda por don Manuel Laens. En estas secciones el oficialismo hizo alarde de fuerza y fraudes. Se obstaculizaba por muchos medios á los votantes tajistas.

En la 8.ª seccion el oficialismo votaba por don Emilio Herrera.

En la 1.ª obtuvo los votos del vecindario el señor Medina y Messera y en la 2.ª el señor Martinez.

—Respecto á los procederes electorales del oficialismo trae los siguientes informes *La Tribuna*:

«Algo peor es lo que ha ocurrido en la 6.ª seccion, dondo el comisario Sagory ha observado censurable conducta, segun verídicas informaciones mezclándose en asuntos que no son de su incumbencia.

Para derrotar la candidatura del señor Laenz, sostenida por todo el vecindario, no se han parado en medios, encontrándolos todos honestos siempre que su resultado le fuera propicio al objeto que tenía en vista.

Se empezó por reducir á prision á un miembro de la mesa partidario del señor Laenz so pretexto de que iba armado.

En cambio los empleados policiales de la seccion que forman la mayoría de las mesas hacian ostentacion de armas sin que el comisario les incomodara en lo mas mínimo.

Un miembro de una de las mesas se opuso á que se «observara» una balota por tener seguridad de su legalidad, los otros se empeñaban en observarla y como alzan un poco la voz, acude el empleado policial que por *casualidad* estaba cerca del local, y sin mas trámites reduce á prision al miembro independiente.

Uno y otro no recuperaron su libertad hasta despues de terminadas las elecciones, pues de nada valieron ni la multa que queria pagar el primero ni las protestas del segundo.

Uno de los miembros del club seccional intentó penetrar en uno de los locales donde estaba instalada una mesa, y sin que se le dijera una sola palabra el guardia civil que estaba de servicio en la puerta le tiró un bayonetazo, que si no produjo las consecuencias, fué gracias á la rapidez con que aquel señor desvió el cuerpo.

Indignado se dirigió al comisario allí presente, haciéndole notar la brutal agresion de que era objeto pero ese funcionario declaró que el policiano *habia cumplido con su deber*.

Un delegado del 2.º distrito fué expulsado por el mismo comisario.

Finalmente el jóven Luis Castelucci, el mismo á quien en la eleccion de diputados se le introdujeron 105 gatos mientras el comisario lo sacaba de la mesa para invitarlo á tomar «un chopp» y hacerle saber que habia varios individuos que lo querian matar, fué reducido á prision por el comisario, invocando órdenes del jefe político, so pretexto de que llevaba armas.

En la mesa de que este jóven formaba parte figuraba el ex-juez de paz Mondoutey y dos de sus dependientes del café de la calle Andes.

A ninguno de los otros se les molestó apesar de que llevaban armas.»

Notas de Delta—NUEVO POLITEAMA—Las últimas funciones de la compañía Podestá y Scotti llaman una numerosa concurrencia al coliseo de los señores Crodara y Carbone. La del sábado, á beneficio de Pepino el 88, valió una ovacion al popular artista.

La piecita *El baile de ña Toribia* gustó mas que en la primera representacion, habiendo sido mejor interpretada.

Esta noche hay descanso; mañana el aplaudido drama *Juan Cuello*.

DON AQUILES ZANETTI—Este apreciable jóven que estuvo durante muchos años empleado en la sombrería del señor Rovegno, su suegro, acaba de abrir, en la esquina 18 de Julio y Plaza de la Libertad, en los bajos del palacio Jackson, un espacioso y elegante negocio de sombrería, con anexo surtido de camisas, corbatas, perfumes, etc., el todo de última moda ó como dicen los elegantes, *dernier chic*.

La conocida amabilidad del jóven Zanetti valdrá, sin duda, á su Sombrería del Leon de Venecia, una numerosa y selecta clientela.

Se la desea.

Y VA DE ALMANAQUES—Por falta de agua llueven almanaques que es un primor.

Además de los muchísimos hijos y nietos del Gran Almanaque de EL SIGLO, que desafía risueño toda competencia, hánse hecho acá y han llegado de afuera un sinnúmero de otros. Yo mentó ya los principales que he recibido.

Tengo hoy que enunciar dos mas: el uno es el Almanaque Peuser para 1894. Lo edita don Jacobo Peuser, conocido y benemérito impresor y librero de Buenos Aires, cuyas publicaciones hállanse acá en la librería del Ateneo y la Nacional.

El Almanaque Peuser ha llegado ya á su séptimo año de existencia; es bonito tomo bien impreso, ilustrado con retratos de poetas argentinos y con vistas y escenas y muchos cuentos y artículos de costumbres y poesías: entre estas hay una bellísima de Ricardo Gutierrez, la de que por sí sola es suficiente para recomendar la adquisicion del libro.

La mencionada Librería del Ateneo de los señores Sienra y Antuña ha obsequiado á sus clientes con un bonito almanaque para deshojar.

PREMIOS—Esta noche el Conservatorio Musical La Lira reparte los premios á aquellos de sus discípulos que mas se han distinguido en el presente año escolar. Con tal motivo tiene lugar un gran festival.

No era el sábado 16, como erróneamente lo dije, sinó el sábado 23 del corriente, el dia destinado á la reparticion de premios y ensayo dramático de los alumnos del Colegio Internacional, que dirije el ilustrado profesor don Josué E. Bordoni.

Queda salvado el error y notificados los interesados.—*Delta*.

Las elecciones en Flores—EL SEGUNDO ESCRUTINIO DA IGUAL RESULTADO—La eleccion de Flores no ha sido anulada por falta de voluntad seguramente. Lo que ha impedido este deseo es la actitud correcta de la autoridad.

El gobierno mandó practicar un segundo escrutinio, nombrando para presenciarlo á un agente de confianza, pues habia denuncias de fraudes por parte de la Junta Electoral que realizó el primero, de que resultó triunfante la lista nacionalista, no obstante el heroismo de los que la combatieron á razon de uno contra cuatro, segun el telegrama del coronel Islas.

He aquí el 2.º segundo escrutinio practicado ayer en presencia del delegado del Gobierno y presidiendo el acto el jefe político señor Castellanos:

Titulares—Doctor Hipólito Gallinal (hijo), doctor Andrés Lerena, doctor Justino J. de Aréchaga.

Suplentes—Doctor José Luis Baena, don Juan P. Carreras, don Alberto Sienra.

Los miembros disidentes de la Junta Electoral firmaron el acta del escrutinio y proclamacion, segun se informa, reservándose el derecho de protestar ante la Cámara por la no admision de los treinta votos fraudulentos que en el primer escrutinio fueron rechazados.

Noticias escolares—CASA ESCUELA INCENDIADA—El inspector nacional de Instruccion Pública ha recibido el telegrama que á continuacion publicamos:

Inspector de escuelas—Corrales—La casa escuela núm. 8, Coronilla Chica, incendióse dia 12, quedando todo reducido á cenizas incluso mobiliario.

Hoy efectuóse el exámen de la escuela núm. 4 Corrales con 120 niños—Los exámenes efectuados resultado satisfactorio.—Salúdale.

—Hoy á las ocho de la noche se efectuará la parte teórica del exámen que para optar al título de maestra de primer grado rendirán las señoritas Angélica García, Mercedes Techera, Magdalena Antonelli y Eugenia Ponce.

El acto se verificará en el Museo y Biblioteca Pedagógicos, plaza Cagancha.

—Los señores Bernabé Plá, Juan Cendan, Eduardo Piriz y Cárlos Lepriza que rindieron exámen teórico para optar al título de maestros de segundo grado, resultaron aprobados.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—LLUVIA—Cantidad de agua caida en milímetros de altura en las siguientes localidades, segun las observaciones de ayer á las 9 a. m.:

Montevideo, 0,2; Durazno, 4,0; Porongos, 0,6; Dolores, 3,2; Fray Bentos, 1,3; San José, 0,1; Mercedes, 0,4.

—Los rios Cuareim y Uruguay están sumamente bajos.

—Tiempo variable con tendencia á lluvia.—Estacion Central, Montevideo, Diciembre 18 de 1893.

Estadística—DEPARTAMENTO DE SORIANO—La Administracion Departamental de Rentas de esta ciudad y sus dependencias de Dolores y Soriano, ha recaudado durante el mes de Noviembre próximo pasado, los valores siguientes:

MERCEDES

Contribucion Inmobiliaria	$ 14 95	
Patentes	40 62	
Sellos	907 65	
Timbres	802 09	
Multas L. E. C.	1 34	
Estampillas R. E. C.	18 56	
Descuento 1 %	0 03	
Derecho de firmas	107 81	$ 1.392 39

DOLORES

Sellos	$ 126 55	
Timbres	17 27	
Est. Registro Civil	6 75	150 57

SORIANO

Sellos	$ 18 55	
Timbres	3 03	
Est. Registro Civil	3 71	25 33
		$ 1.568 29

En el 1er. semestre del corriente año se han expedido en la Administracion Departamental 764 patentes de giro cuyos contribuyentes se distribuyen en esta forma:

NACIONALIDAD	Capital	Valor de las Patentes
126 Orientales	$ 25.955	$ 5.650 00
10 Argentinos	2.315	845 00
1 Brasilero	200	15 00
146 Italianos	180.027	5.503 00
130 Españoles	467.250	5 869 50
28 Franceses	61.500	1.080 50
1 Aleman	20.000	150 00
4 Suizos	1.950	192 00
5 Portugueses	13.600	142 50
1 Paraguayo		25 00
7 Arabes	500	30 00
	$ 1.027.475	$ 20.517 50

Comprendiendo además en sus declaraciones los siguientes datos: 257 dependientes, 285 obreros, valor locativo $ 6 079.

La eleccion en la 5.ª seccion—Las elecciones de ayer han sido digna coronacion de la obra electoral del oficialismo. En la 5.ª seccion, donde los tajistas votaban para juez de paz por don Pedro Bó se puso en práctica un nuevo fraude.

Se sabe que de los 1.600 inscriptos en la 5.ª mas 1200 estaban á favor del candidato tajista señor Bó y se creo que merced á la nueva embrolla empleaba resultará *electo* el candidato oficial don Manuel Ferrando, ilustre desconocido en la seccion.

La trampa de que principalmente se han valido los oficialistas consiste en aplicar lo resuelto por el presidente de la República y su ministro de Gobierno el dia 6 del corriente al evacuar la consulta que les dirigió la junta electoral de Montevideo el dia 4 del mismo mes.

«Las Comisiones receptoras de votos—dice la resolucion mencionada—en ningun caso pueden escrutar los votos cerrados que determina el artículo 17 de la ley de elecciones (votos observados al ser presentados á la mesa encargada de anotarlos y recibirlos) las que se limitarán á enviarlos en los sobres cerrados que han sido depositados acompañándolos por medio de pliegos separados para ser resueltos por la Junta Electoral.»

Con esa disposicion no queda constancia ninguna del color de la lista por la cual sufragan los votos observados y que luego los delegados del Poder Ejecutivo pueden cómodamente aplicárselos en su favor.

La táctica seguida ayer por los oficialistas que tenian asiento en las mesas receptoras de votos en la 5.ª seccion fué observar todos los votos de los elementos populares.

En el 1er. distrito se observaron por los herreristas 165 votos populares y en el 2.º 223, siendo muchos de ellos de personas conocidísimas radicadas desde hace muchísimos años en la seccion.

Entre los observados de ese modo figuran los señores Eugenio Legrand, doctor Alfredo Giribaldi, Eliseo Navajas, Bernardo Sanson, Augusto Turenne y muchos otros de la misma representacion social.

que demasiado tenia que hacer el infeliz con curarse de las estropeaduras que le dejó la gran paliza que le dieron.

Despues de esta aclaracion empezó su relato.

Cornelio, el juéves de la semana pasada, fué á dar una vueltita, y para descansar se detuvo en el almacen de Jesús, calle del Asilo. No lo dijo la señora, pero se supone que Cornelio iria allí con la buena é inofensiva intencion de tomar la copa.

Una vez en la pulpería, Cornelio se encontró con el guardia civil Fermin Pereira, que estaba con una turca de no te muevas. Al guardia civil le da la mona por hacer beber al pacífico paseante, éste se rehusa, y entonces el representante de la autoridad se cree en el caso de insultar soezmente al ciudadano que lo desobedecía. Y así lo hizo.

Cornelio no era mudo y contestó á los insultos. El guardia civil sacó el cuchillo y entonces Cornelio que no era manco tampoco, sacó otro, dispuesto como era natural, á no dejarse inutilizar al santo cohete.

Por fortuna en ese momento intervino el segundo comisario y las cosas no pasaron de ahí por el momento. Manuel Cornelio y el policiano insolente marcharon presos. El primero fué derechito al calabozo

Lo grave recien empieza. Cuando vino el comisario mandó llamar á los presos para averiguar el orígen de la farra. El que tuvo el derecho de hablar, como era natural, fué el policiano, quien se despachó á su gusto. El policiano dijo que él habia peleado por defender el honor de la casa, por castigar á Cornelio que habia tenido el atrevimiento de decir que su comisario era un borracho.

El comisario Risso, que era el aludido, al sentir aquellas palabras, no se cuidó de contenerse, y sin preocuparse de mas averiguaciones, justifica la actitud de su subalterno dándole una feroz cachetada á Cornelio que por poco lo vuelca. En seguida el pobre Cornelio fué llevado al calabozo otra vez, con tanto apuro, de tan mala manera, que en el camino dejó una zapatilla.

El comisario Risso no se contentó con eso; el moquete le parecia poco al buen comisario para lavar su honor ofendido; y en esa virtud, armándose de un palo, entró en el calabozo y le dió á Cornelio una garroteadura de Cristo y señor mio. Pocas horas despues Cornelio quedó en libertad, pero su libertad no le fué de mucho provecho; tuvo que irse á la cama, á curarse, donde se encuentra hoy todavía.

La mujer que nos hizo esta reseña, habló con el tono resuelto, convencido, de la persona que no miente. Dijo más: que hacia tres dias ó cuatro que su marido la mandaba á lo de su cónsul, el brasilero, para que reclamase del bárbaro atropello, y que al fin, viendo que por ese medio no conseguia nada, siempre por órden de su marido, venia á pedir la publicidad de lo que habia pasado para ver si se le hacia justicia.

Centro Comercial—Han sido nombrados corredor de semana de este centro, el señor A. Callera (hijo) y suplente el señor F. S. Grané.

Fallecimiento—Dejó de existir, esta mañana la virtuosa anciana doña Magdalena O. de Bonefont, madre del diputado doctor Campistegui.

El entierro tendrá lugar mañana á las 9 a. m.

Elector herido—José Rivero de la 5.ª seccion, al dirijirse á votar á la mesa que se hallaba instalada en la calle Yaguaron entre Canelones y Maldonado, fué atajado por uno de los guardias civiles que con remington al hombro se habian colocado en las esquinas.

Como no acatara la órden del agente, éste le dió un culatazo y luego le infirió una herida en la mano izquierda con la bayoneta.

Polonio Velazquez—Hemos tenido en Concordia, estos dias, uno de los pocos caudillos sobrevivientes de corte antiguo, genuino representante de la aristocracia semi salvaje de nuestras campañas. Solo la pluma de Sarmiento podria describirlo con todo el colorido, con toda la índole, con toda la fuerza, con toda la intencion necesarias, para demostrarlo digno de la estirpe que inmortalizó Facundo

Polonio Velazquez nació en medio de las oscurísimas y lujuriantes selvas de Montiel: su padre don Crispin, fué el árbitro de sus dominios, mandó á su capricho sin mas limitaciones que la parte noble de su instinto ingénitamente selvático. Dueño de vidas y haciendas, jefe de las milicias del interior de la provincia, rico hasta donde lo pudo ser quien era propietario de cincuenta leguas de campo cubiertas de montes y haciendas, desempeñó papel muy principal en su tiempo, siendo uno de los caudillos de mayor confianza del capitan general don Justo José de Urquiza.

Su hijo heredó fortuna y poder, índole y educacion. Polonio tuvo por escuela, la campiña, el monte, el caballo y las armas.

De temperamento altivo, como casi todos nuestros gauchos, desde muy jóven, se inició en el amor y la tendencia. Tenia las dos condiciones que aseguran el éxito: su físico completamente correcto, gallardo, fisonomía bella como la de pocos hombres, frente ancha, ojos meridionales, nariz griega, mejillas de curva suave, boca regular, hermosísimos dientes, patillas entre rubias, cabello castaño, era un conjunto simpático y atrayente.

Cabeza dolicocéfala, brazos flexibles, pecho saliente, bien plantado, pies esculturales, presagiaba energías de músculo y de inteligencia. Y así era en efecto: su nombre corria de boca en boca, por aquellas zonas vírgenes, con esos prestigios que rodean al gaucho que tiene condiciones de caudillo.

Tan altivo fuera en sus mocedades que estuvo mucho tiempo distanciado de su padre, quien llegó hasta amenazarlo de muerte para reducirlo á la obediencia sin poderlo conseguir. Tendria apenas veinte años, y ya era una potencia dentro de los dominios de las selvas.

Se preveia naturalmente quien sucederia al general Velazquez, en poder é influencia.

Polonio Velazquez se hizo hombre de mando, mando ilimitado, como el que tuviera el autor de sus dias, y lo desempeñó segun su criterio inculto, la índole de sus gobernados y la época que le tocó en lote.

Actuó durante una época de profundos disturbios, que comenzó con el sangriento drama de 11 de Abril de 1870, para terminar seis años despues, en Alcaracito donde Lopez Jordan fué definitivamente derrotado por las fuerzas nacionales.

Se dijo en un principio que Velazquez estaba de acuerdo con aquel prestigioso caudillo, y aun hay muchos que así lo aseguran; pero es lo cierto, que se plegó al gobierno nacional, siéndole fiel en las tres revoluciones del 70, 73 y 76.

Nadie duda del valor personal del coronel Velazquez, que lo probara repetidas ocasiones en mil pendencias sustentadas por él. Sin embargo, algunos le niegan el valor colectivo de la guerra, y citan hechos para comprobar que siente miedo en presencia de las batallas. Otros lo defienden, y por su parte citan á su vez, hechos de serenidad; entre otros, el de haber personalmente arrojado bombas de mano durante la batalla de Santa Rosa, el año 1870.

Nosotros nos inclinamos á creer que Polonio no es un cobarde, pues hasta por herencia debe ser un hombre sereno, como lo fuera su padre, clásico entre los valientes.

En aquellas épocas luctuosas del caudillaje, cuando Entre Rios luchara cuerpo á cuerpo contra todo el poder de la nacion, la índole sanguinaria tuvo su recrudescencia como siempre la tiene, en iguales circunstancias, en todos los pueblos de la tierra, máxime en sociedades cuasi incultas.

Cualquier capitanejo oscuro disponia de la cabeza de un hombre, con la misma facilidad que se sacrificaba una vaca para arrancarle la lengua y echarla al fuego.

Polonio durante esta época, época de su mayor poderío, demostró propensiones sanguinarias, y no pocos cayeron víctimas de sus crueles mandatos. Llegó un dia, que ordenó á uno de sus subalternos, al coronel Goró, que penetrara al domicilio de cuatro vecinos honorables de Villaguay, y los degollara en presencia de sus desoladas familias. Felizmente esta órden bárbara no se cumplió debido al vecindario que se interpuso enérgicamente, y acompañó á los cuatro sentenciados hasta llegar á presencia de Velazquez, quien se vió obligado á renunciar de sus intenciones alevosas.

Pero ¿era él propiamente el autor de estos atentados? No: Polonio no ha sido un hombre malo, pero tuvo siempre la debilidad de hacerse eco de los chismes con que le llenaron la cabeza *sus orejeros.*

En las épocas que se aconsejó de hombres buenos como Emiliano Ferreira y Simon Retamar, fué siempre bueno y jamás se desbordó; pero cuando daba con pillos que explotaban su credulidad y sus temores, se tornaba hombre peligroso.

El lado flaco de Velazquez ha sido de creer que habia quienes tramaban conspiraciones contra su vida, y entonces se ponia arisco, temeroso y ganaba lo mas espeso del bosque, donde recien se consideraba libre de las acesanchas de sus enemigos.

Ha vivido generalmente en su estancia de Palmas Altas. Allí tuvo siempre una escolta de gauchos de su confianza y una jauría de grandes mastines colorados que sirviera como de terrible vanguardia. Pocas ocasiones, segun dicen, hace noche en poblado.

Al oscurecer ensilla uno de sus soberbios moros, se acompaña de dos hombres de los mas *probados* y toma rumbo al monte impenetrable, parajes no hollados por planta alguna, deja sus hombres á cierta distancia, se interna solo, mas allá, busca como la fiera su guarida misteriosa, y en aquel silencio, rodeado de sombras y *garabatos*, reposa tranquilamente en brazos de la naturaleza agreste que le presta apoyo.—Y no bien esboza el alba sus primeras cifras de luz, el caudillo se pone de pié, monta el noble y dócil bruto, y retorna á su morada á churrasquear y saborear el mate amargo.

En el pueblo, no es menos desconfiado; le cocina el *Mincho*, que es el hombre de su mayor intimidad; el vino, el pan, la carne, etc., se compran un dia en cada casa, como medida previsora y precaucional.

Cuando se halla enfermo, no llama médico: está el *Mincho* que lo conoce bien y sabe sanarlo en menos que canta un gallo, con tisanas de yerbas de virtud que en los montes crecen. Hasta ahora su *médico* ha sido como un talisman para conservarle la vida. Bien merece confiar en él.

Se cuentan verdaderas hazañas de Polonio Velazquez como nadador.

Sus baños, durante el verano, son en el Gualeguay; va acompañado de su escolta que se compone generalmente de quince ó veinte gauchos tambien nadadores. En el agua, Polonio deja de ser jefe para confundirse en íntima fraternidad con sus servidores. El juego del *dorado*, es su pasatiempo predilecto durante sus largos baños de mas de una hora.

El es *el dorado*, á él deben perseguirlo los demás; se hace rodear, se le van encima todos de una vez, zambulle, zambullen todos, se escabulle, se escurre como anguila; piérdese un rato debajo de las aguas para aparecer á ciento cincuenta varas del lugar de partida, hazaña que otro alguno no puede hacer. No hay caso que Polonio haya sido agarrado en el agua por los mejores nadadores.

Para correr y *bolear* en el monte no tiene rivales; calza sus *montaraces* de cuero de bagual, penetra en el monte, afloja brida, y cruza por paraje donde apenas pasa el caballo, y así, tiro de bolas que hace, envuelve las manos del animal perseguido con seguridad inconcebible.

Largo seria enumerar las habilidades de este caudillo, tan genuino representante del hombre de nuestros campos, en el canto, en la guitarra, en el baile, en el cuento de fogon, fué siempre de los primeros por sus relevantes cualidades.

Tambien viste correctamente como hombre de pueblo, y nada en él, ni sus maneras, descubren la guaranguería del paisano vestido de pantalon y sacado de su medio ambiente. Sabe llevar bien la levita, y su trato, sino muy culto, es siempre agradable é insinuante.

Los progresos de la conciencia pública han influido en el carácter de Polonio Velazquez. Cuando la imprenta penetró en el corazon de Montiel, y el caudillo sintió los primeros agijones de la publicidad, se retorció como la fiera herida por la flecha penetrante. Huyó á Palmas Altas, en busca de la impunidad del silencio. Desde allí ¿tramó siniestros planes contra los que tenian ánimo suficiente para alumbrarle la cara?

Tal vez! pero, ¿quién, en su lugar, en su medio, con su mando y su educacion, no habria hecho otro tanto?

Los hombres son hijos de su tiempo, del medio que respiran y de la cultura que han recibido.

Hoy Polonio Velazquez es otro hombre, la época lo ha transformado; ha degastado sus instintos en la rotacion de los años, y como hombre inteligente, ha sabido adaptarse á las peculiaridades del presente, aunque por sus hechos sea hombre del pasado. —*Francisco Podestá.*

Sucesos locales—En la casa de un vecino de la seccion del Pantanoso se efectuaba en la noche del sábado un baile, cuando llegó el sujeto Manuel Farias, al que se le prohibió la entrada por encontrarse algo ébrio.

Entonces hizo llamar Farias al dueño de casa, el que al salir á la puerta de la calle fué acometido por el sujeto precitado, quien le infirió una profunda puñalada en el vacío, emprendiendo enseguida la fuga.

Advertida la autoridad á tiempo, logró aprehender al autor del hecho.

—En el almacen sito en la calle Uruguay esquina Rio Negro, trabáronse anoche en pelea cuatro individuos que se encontraban haciendo continuas libaciones, resultando dos de ellos con varias heridas de arma blanca de bastante gravedad.

Al barullo acudieron varios agentes, los que les redujeron á prision, pasando á los heridos al Hospital de Caridad, en donde les practicó la primer cura el médico forense de servicio doctor Imas quien diagnosticó que el estado de estos era de suma gravedad.

—Ayer intentó poner fin á su existencia Amalia Friguerone, arrojándose del muelle de la barraca que los señores Wilson Sons tienen establecida en el Cerro.

Felizmente fué vista á tiempo por varias personas que acudieron en su auxilio, logrando salvarla de una muerte segura.

Conducida á la comisaría de aquella seccion, fué reconocida por el médico forense doctor Sanchez Gimenez, quien diagnosticó que esta desgraciada se hallaba demente

—Paseaba á caballo el sábado á las 8 y 1/2 de la noche por la calle Rincon entre Misiones y Zabala, el coronel don Lino Arroyo, cuando de pronto se asustó el animal y se encabritó, derribando al ginete que al caer sufrió una herida de bastante consideracion en la cabeza.

En el acto acudieron en auxilio del coronel Arroyo varios transeuntes, conduciéndole á la botica antigua de Yéreguy, donde le practicaron la primera cura los doctores Imas y Diego Perez, llamados con tal objeto por la policía.

Despues fué trasportado á su domicilio.

—Un bañista llamado Nicolás García Pasegre estuvo á punto de ahogarse el sábado en la Playa Ramirez.

García descendió al mar por una de las escaleras que están del lado que forma el cuadrado de las Casetas, donde la profundidad no es generalmente de 4 á 5 piés.

Pero ese dia habia habido creciente y no se hacia pié; no obstante, García se arrojó al agua fundado en que sabia nadar.

A los pocos momentos principió á dar voces demandando auxilio porque se estaba ahogando, pero los demás bañistas no se resolvieron á correr en su socorro.

Un empleado de las casillas y un guardia civil se arrojaron al agua salvando al bañista.

—El sábado tuvo entrada en el Hospital de Caridad el individuo Pantaleon Mesa, el que en momentos de que se ocupaba en blanquear el frente de una casa situada en la calle Mal Abrigo tuvo la desgracia de caer de la escalera sufriendo la fractura del brazo izquierdo en su tercio medio y una herida de consideracion en la cabeza.

Mesa continúa asistiéndose en el referido Asilo de beneficencia.

—El jóven Lázaro N. Bianchi, farmacéutico del Hospital de Caridad, fué víctima el sábado de una desgracia que deploramos.

Se hallaba el jóven Bianchi en una casa próxima al Hospital prestando sus servicios á una enferma, cuando inesperadamente hizo explosion una botella llena de aguardiente.

El líquido salpicó el rostro de Bianchi, que sufrió quemaduras de consideracion.

Su estado, felizmente, es hoy satisfactorio.

En la Parva—Como doscientas personas participaron del opíparo banquete que dió comienzo á la *tenida magna* en la humorística sociedad *Parva Domus Magna Quies.*

Mas tarde llegaron otros tantos invitados para asistir al concierto.

El banquete nada dejó que desear. Transcurrió entre ruidosas y alegres manifestaciones del mas espontáneo regocijo.

Laugaron le prestó su concurso al *banquete* pronunciando sus espirituales *toast* y ausentándose luego para cumplir con los deberes de su oficio. Tenia remate no recordamos donde, el simpático martillero.

En el concierto obtuvieron éxito estruendoso la orquesta social dirigida por el estupendo Bassi II, el jóven Piccioli que deleitó al público con su preciosa voz y brillante escuela, el tenor Leborgne, el bajo Guillot y el incomparable Moccia.

Valor de las tierras—He aquí el resultado de los 10 solares ubicados en el Barrio Cristóbal Colon, vendidos ayer por los martilleros Laugarou y Vallaro.

Solar 12 comprador Arturo Crosa, vara $ 0.27 centésimos; id 13 id id. 0.31; id 14 id id, 0.28; id 15 id José Casinaga, 0.18; id 16 id id, 0.18; id 17 id Salvador D. Sosa, 0.20; id 18 id id, 0.21; id 19 id Francisco Ferro, 0.20; id 20 id id, 0.20; id 21 id Manuel Carracedo, 0.21.

Hospital de Caridad—En las cuarenta y ocho horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 19; militares, 3; mujeres, 5; total, 27: Orientales, 16; argentino, 1; españoles, 7; italianos, 2; mexicano, 1; total, 27.

Salieron de alta: Civiles, 15; militar, 1; mujeres, 2; total, 18; Orientales, 7; españoles, 3; argentino, 1; francés, 1; italianos, 3; aleman, 1; noruego, 1; suizo, 1; total, 18.

Diciembre 16—Entraron: Ramon Subigarrete, oriental, clasificador de lanas, con heridas de arma de fuego en la region toráxica anterior; Andrés Caballero, argentino, agente de policía con herida contusa del ojo derecho; José Sirio, italiano, jornalero, con herida por desgarro del talon izquierdo.

Dia 17—Joaquin García y Missa, español, jornalero, herida contusa de la region superior izquierda.

Vicente Gonzalez, español, ser no particulares, con herida contusa del cuero cabelludo.

Miguel Movetta, oriental, cordelero, con herida punzo cortante del brazo izquierdo.

—Existencia de enfermos en el dia: Civiles, 268; militares, 34; mujeres, 111. Total: 413.

Metálico—Llegado hoy por el vapor nacional *Helios:*

Del Salto—á B. Tejada pesos 200.

Defunciones—Pedro Roldan, oriental, 5 meses calle Yaro núm. 33.

Filomena Carballo de Fernandez, oriental, 53 años, casada, calle Estanzuela núm. 132.

Bruna Dutra, oriental, 68 años, Hospital de Caridad.

Margarita Vazquez Schiaffino, oriental, 21 años, casada, Hospital de Caridad.

Luis Roma, oriental, 4 años, calle 25 de Mayo núm. 266.

Valentin Rotondo, oriental, 22 meses, calle Yaguaron núm. 143.

María Mentaberry de Munjo, francesa, 77 años, viuda, calle Cerro Largo núm. 390.

Juan Herrera, oriental, 48 años, soltero, Manicomio Nacional.

Isaura Larraya, oriental, 6 meses, calle Durazno núm. 389.

Un párvulo, calle Cuareim núm. 17.

Leonardo Julio Capdepont, oriental, 7 meses, calle Convencion núm. 135.

Máximo Sanchez, oriental, remitido por la policía.

José Posterny, oriental, 9 años, 18 de Julio núm. 578.

Pasajeros—Llegados por el vapor nacional *Labrador:*

De Fray Bentos—A. Grillo, 1 soldado y 1 menor.

De Gualeguaychú—A. Garibaldi y señora, J. Garibaldi y 1 menores.

De Palmira—E. Muller.

Del Uruguay—L. Sisa.

De Buenos Aires—P. Bueno, E. Leserna, D. Pimento, F. Almadi, C. E. Pintos,

De la Colonia—A. Diaz, J. Bartallo, coronel Tezanos, M. J. Rodriguez, A. Bauzá, B. Larvinide, M. Agnerie, 2 presos, P. Martinez.

—Llegados hoy por el vapor nacional *Helios:*

De Paysandú—Doctor J. Reyes, L. Otondo, J. de Regsiles, E. Clineta.

Del Salto—J. García, A. de Diaz.

De Fray Bentos—J. Sanguinetti, B. Peiruza, Maselli, B. Chans,

De Buenos Aires—R. Negrinelli, R. Acelga, G. Cansa, M. Gonzalez, T. Alestas, J. Martinez, J. Mari, J. Bellazamba, V. Lozano, J. Gonzalez, T. Gaetan, D. Zinger, B. Zayago, J. Perez, L. Larritiza.

—Llegados hoy por vapor argentino *Eolo:*

De Buenos Aires—F. Agustin, C. Casares y señora, J. N. Casares, L. Jerez, M. Jabo, O. Jertrison y señora, E. Perez, A. Cavarro, J. J. de Vedia, señora Irigoyen, J. B. Salas y señora, J. Salas, C. C. Donoton, E. Rodriguez, J. Bucet, M. Bucet, J. Panedi, S. Maneiro, E. Maneiro, L. Juvieira, A. Doillet, señora Rovi, R. Rovi, L. Bendaño y señora, J. Soto, P. Noa, J. Noa, J. M. Diaz, J. Larrolis, P. Sabaldo, A. Lenzi, A. Cruelut, A. Cruelut, J. Rivera, C. Diaz, M. Carrillo, A. Barieto, V. Torres, F. Fresa, C. Regine, A. Josatti, J. Marqueri, A. Alvarez y 25 pasajeros mas.

Remate de un valioso contrabando—Mañana á la una de la tarde rematarán Laugarou y Vallaro en la aduana, una gran cantidad de cabritillas francesas para calzado, unas escopetas muy finas y un lote pistolas.

El que precise una rica escopeta aproveche esta ocasion.

Esta noche, remate de regalos—A las ocho en punto continuarán hoy Laugarou y Vallaro la liquidacion del gran Bazar Ardito Hnos., calle Ituzaingó núm. 120. Hay una gran cantidad de piezas de rica platina inglesas y mil objetos artísticos de gran utilidad y muy aparentes para regalos de Navidad y año nuevo.

Gran Hotel del Parque Giot en Villa Colon—(Sucursal del Hotel de la Paix)—Se avisa á las familias y al público, que con el objeto de facilitar los paseos al Parque Giot, la compañía del Ferrocarril Central de acuerdo con el dueño del Hotel, expenderá boletos de ida y vuelta 1.ª clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de 1.20 cada boleto.

Un tramvía especial para el Establecimiento sale de la Estacion y lleva gratis, ida y vuelta, los pasajeros que se dirijen al Hotel. 58-perm.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no leven el membrete de nuestro establecimiento.

A fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

LA LEY SOBRE

Impuesto de Herencias y Donaciones

Y

CREACION DEL TESORO DE INSTRUCCION PRIMARIA

Se vende en esta imprenta

A 20 centésimos el ejemplar

Anexo número 1

DEL

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

PARA 1894

Desde hoy se encuentra á la disposicion de los interesados, el anexo número 1 del Gran Almanaque de EL SIGLO, conteniendo la ley del Impuesto de Herencias y Donaciones y Creacion del Tesoro de Instruccion Primaria.

Para los que no hayan comprado el almanaque, el valor del anexo es de 20 centésimos.

Anexo número 2

Ya está impreso el **Anexo número 2 del Almanaque de «El Siglo» para 1893 94**, conteniendo la ley de Patentes para la campaña á regir en 1893-94.

Los compradores del Almanaque pueden reclamarlo gratuitamente.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Diciembre 18 de 1893.

DESPUES DE HORA DEL DIA 16

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones hasta fin de Enero	15.50	c/una
100 idem idem	15.50	»
100 idem idem	15.40	»
100 acciones para el lúnes	15 20	»
50 idem idem	15.20	»
10 idem idem	15 20	»
50 idem idem	15.10	»
50 idem idem	15.20	»

Deuda Consolidada

4,700 $ para el lúnes	35.40	%

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones para mañana	15.20	c/una
50 acciones para el miércoles	15.30	»

Cédulas A

5.000 $ al contado	36 50	%
2,400 » idem idem	36.50	»

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre **Alemania**	bancario,	4.34 á 35.
» »	comercial,	4.36 á 37.
» **Italia**	bancario,	5.85 á 90.
» »	comercial,	nominal.
» **Lóndres**	bancario,	51 1/8.
» »	comercial,	51 1/4 á 3/8.
» **Francia**	bancario,	5.35.
» »	comercial,	5 38 á 40.
» **Amberes**	bancario,	5.35 á 36.
» »	comercial,	nominal.
» **Rio Janeiro**	bancario,	23 500.
» »	comercial,	nominal.
» **Buenos Aires**	bancario,	1/16 premio.
» »	comercial,	1/16 premio.

DESCUENTOS

Sobre conformes 7 á 8 %.

» vales, convencional.

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Diciembre 18 (1 p. m.)

Oro

1.ª RUEDA

Apertura. . . 325 | Clausura. . . 325.80

Frutos de barraca

En los depósitos del Ferrocarril Central y feria se han hecho las siguientes operaciones:

2000 kilos lana buena de la Florida á $ 2.17 los 10 kilos.
12000 id id 2.ª superior del Durazno á $ 2.10 id id.
4000 id id buena de Minas á $ 2.00 id id.
3000 id id de Tacuarembó á $ 1.80.

Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:
374 bolsas trigo de Montes á 2.00 los 100 kilos.
360 id id de Santa Lucía á $ 2.00 id id.
240 id id del Rincon del Cerro á $ 2.00.
252 id maiz á $ 1.90 id id.
64 id id á $ 1.95 id id.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Diciembre 18 de 1893.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—94 wagones: á E. Peirano, 210 bolsas trigo; P. N. Alvarez, 120 bls maiz; E. Cartajerena, 23 bls lana; Suarez hnos. 20 bls lana; A. P. Mora, 20 bls lana; viuda de Pereyra é hijos, uno vacunos, 21 atados lanares, 1 nonato, 54 bls lana; H. y Goycochea 12 vacunos 1 yeguarizo, 10 atados lanares, 1 bl cerda, 146 id lana; Z. y Etcheburry, 74 bolsas lana; S. Estape, 25 lanares, 2 bolsas cerda, 39 id lana, 1 cajon pluma; J. M. Rodriguez, 60 vacunos, 18 yeguarizos, 31 atados lanares, 4 id corderos, 1 bolsa cerda, 109 id lana; J. C. Sanchez, 12 vacunos, 7 fardos lanares, 1 atado nonatos, 137 bolsas lana; G. Delgado, 56 vacunos, 7 atados lanares, 1 bolsa cerda, 4 id lana; J. Tocavent, 9 vacunos, 58 lanares, 89 bolsas lana; Fiorito hnos., 65 bls lana; A. y Martinez, 241 cueros vacunos, 5 id yeguarizos, 41 atados lanares, 2 idem corderos, 230 bls lana; F. Alzola, 43 bls lana; J. J. Aguerre, 22 bls lana; S. Caprario, 44 cueros vacunos, 20 atados lanares, 6 id corderos, 2 nonatos, 267 bolsas lana; L. Salgado, 54 cueros vacunos, 4 idem yeguarizos, 37 idem lanares, 2 idem nonatos, 1 bolsa cerda, 92 idem lana, 320 idem trigo; J. Bordaverry, 71 bolsas lana; D. y Vidal, 31 bolsas lana; J. Sala, 60 bolsas trigo y 200 id maiz; A. Bonilla, 9 vacunos, 27 lanares, 1 bolsa cerda, 137 id lana y 184 id trigo; C. y Varela, 90 bolsas lana; J. García, 32 bolsas maiz y 32 id cebada; R. Rivera y Ca., 1 atado cueros lanares y 57 bolsas lana; A. Riolfo, 32 bls maiz; A. Quintela, 24 lanares, 16 bls lana; J. M. Olarte, 22 bls lana; E. Torres, 147 bls trigo; R. L. Montaldo, 6 bolsas trigo, 94 id maiz; J. Sedez y Ca., 236 bolsas maiz; M. Sereijo, 11 bolsas lana; Barreiro hermanos, 319 cueros vacunos, 35 yeguarizos, 100 atados cueros lanares, 7 id corderos, 2 id nonatos, 2 bolsas garras, 11 id lana; S. y B. B. Iparda 8 vacunos, 5 atados lanares, 73 bolsas lana; M. R. y García 2 atados lanares, 20 bolsas lana; M. Zarazola 93 bls lana, 79 id trigo; T. Arteaga 60 bls lana; A. Seoane 32 bls trigo 145 id maiz, 19 idem habas; S. T. Reyes ciento sesenta y ocho bolsas trigo; N. Storace treinta y una bls lana; A. Gonzalez é hijo, 23 vacunos, 2 yeguarizos, 10 atados lanares, 3 id corderos, 1 bolsa cerda, 5 id lana; San Martin, 20 bolsas lana; C. Señora y Ca., 1 bolsa cerda; Greta y Ca., 14 bolsas lana; B. Peñagaricano, 34 lanares; 10 bolsas lana; S. Balparda, 14 fardos lana; Jenta y Ca., 116 vacunos, 1 bolsa cerda 23 id lana; F. B. Higuera, 10 atados lanares, 9 bolsas lana; G. Bonomi, 121 vacunos salados, 1 yeguarizo; J. C. Humphreys, 70 bolsas lana.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, los 10 kilos	$ 1.79		
Id. id. id. desechos	1.36		
Id. id. id. mal desechos	0.92		
Id id. becerros, sanos	1.63		
Id. id. id. desechos	1.19		
Cueros nonatos sanos al barrer	2.60		
Id. id. desechos id	2.60		
Cueros yeguarizos de matadero sanos	No hay		
Id. id. id. desechos	»		
Id. id. de campo sanos	1.55	á	1.80
Id. id id. desechos	0.75	»	0.60

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, 10 kilos	3.40		
Id. de los rios, id despachado	3.45	á	3.50
Id. de vaca, id	3.40		
Id de vaca lavada, id.	4.00		
Colas enteras de potro con garras, idem	5.00		
Medias colas de potro con id., id.	2.85		
Pinceles	1.40		
Id. tuso	No hay		

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ½ y lana entera sanos, kilo	0 216		
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	0.195		
Id de 1/2 lana arriba desechos	0.195		
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	0.175		
Id. criollos, especiales	0.210	á	0.217
Id. id. generales	0.130		
Id. pelados sanos	0.174		
Id. id. desechos, id.	0.149		
Id. de corderitos sanos, 10 piezas	0.700		
Id. desechos, id. al varrer, id.	0.700		

Varios productos

Pluma de avestruz, kilo	1.70	»	1.80
Astas de campo novillo y vaca, millar	6.00		
Id. id matadero novillos, id.	52.00		
Id. id. vaca, id.	13.00		

Lanas

Especiales, los 10 kilos vellon	2.40	á	2.50
Buenas, claras, limpias y livianas, idem	2.10	»	2.20
Regulares, en clases, liviandad y limpieza, idem	1.90	»	2.00
Bajas y defectuosas, idem	1.65	»	1.75
Barrigas	0.90		
Borrega limpia	1.40		
Id. criolla sucia	No hay		
Id. id. lavada	»		

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, los 100 kilos	2.00	á	2.05
Id. id. del Carmelo y de Palmira	2.00	»	2.05
Id. id. id. lombardo	No hay		
Id. id. id. del Rosario	2.00	á	2.05
Id. id. buenos de plazas	2.00	»	2.05
Id. regular	1.90	»	1.95
Cebada pelona, 100 kilos	No hay		
Id. id. inferior, id. segun clase	»		
Id. chilena, id.	»		
Harina marca O extra de cilindro 10 kilos	0.31	á	0.33
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras	0.25		
Id. buena de piedra y otras	0.25		
Id. segunda, id	0.20		
Afrecho, los 100 kilos con bolsa	1.15	á	1.20
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo, 100 kilos	No hay		
Id. nuevo	1 80		
Maiz en espiga	No hay		
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 100 kilos	»		
Id. id. cuarentino nuevo	2.10	á	2.20
Alpiste, 10 kilos	0.40	»	0.45
Afrechillo, 100 kilos	1.00	»	1.05
Lino, 10 kilos	No hay		
Granza, los 100 kilos en el muelle	1.00	á	1.10
Balango, los 100 kilos id. id.	0.80	»	0.85

O. Sibilliotte.

Entradas marítimas

Dia 17

Buenos Aires, vapor argentino *Vénus*, á Christophersen.

Asuncion y escalas, vapor argentino *Urano*, á Balparda.

Dunkerque, vapor chileno *Cacancha.*

Dolores, pailebot nacional *Antonio Sanguinetti.*

Dia 18

Salto y escalas, vapor nacional *Helios*, á Juliá.

Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á Christophersen.

Salto y escalas, vapor nacional *Labrador*, á Juliá.

Liverpool, vapor inglés *Hydarmes*, á Schwartz.

Talthland, lugre noruego *Jonastie.*

Crucero, cúter nacional *No hay otro.*

Dolores, pailebot nacional *Palma.*

Hamburgo, vapor aleman *Osiris*, á Moeller.

Marsella, vapor francés *Diolibah*, á Maumus.

Amberes, vapor inglés *Bellena*, á Horne.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO EL DIA 18)

Salen el 19:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Vénus.*—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Colonia, Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Labrador.*—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Golondrina II.*—Agencia, calle Piedras número 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario y Asuncion, vapor argentino *Urano.*—Agencia, calle Colon número 148.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion y escalas, vapor brasilero *Ladario.*—Agencia, calle Piedras núm. 129.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Vapores esperados de ultramar en Diciembre (probablemente)

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Cardiff	18	inglés	*Moregade*
Génova y escalas	18	inglés	*Arabian Prince*
Lóndres y escalas	18	inglés	*Kaffier Prince*
Cardiff	18	inglés	*Bellanoch*
Liverpool	18	inglés	*Queensland*
New-York	18	inglés	*Scotish Prince*
Amberes y escalas	18	inglés	*Port Jackson*
Génova y escalas	19	italiano	*R. Margherita*
Liverpool y escalas	20	inglés	*Iberia*
Génova y escalas	20	italiano	*Vittoria*
New-York	20	inglés	*H. Prince*
Génova y escalas	23	italiano	*Remo*
Havre y escalas	24	francés	*Porteña*
Burdeos y escalas	26	francés	*La Plata*
Marsella y escalas	26	francés	*Bourgogne*
Génova y escalas	28	italiano	*Calabro*
Bremen y escalas	30	aleman	*Ohio*
Génova y escalas	30	italiano	*Tasso*

Vapores á salir para ultramar en Diciembre (probablemente)

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Amberes y Lóndres	19	inglés	*Siddons*
Valparaiso y escalas	19	inglés	*Iberia*
Amberes y escalas	20	inglés	*Bellona*
Bremen y escalas	21	aleman	*Pfalz*
Burdeos y escalas	23	francés	*Equateur*
Liverpool	26	inglés	*Sorata*
Valparaiso y escalas	30	inglés	*Orellana*

Plaza de Armas; base para la venta $ 25 801 32 cents., pudiendo abonar el comprador hasta $ 25 100 en Cédulas Hipotecarias á la par con arreglo al siguiente:

Edicto.—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el viernes 29 del corriente mes á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion por el martillero público don Felipe D. Segundo, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de dos solares de terreno con los edificios, cercos y demas mejoras que contiene, señalados en el plano respectivo con los números 2 y 4, compuesto el primero de 11 metros 25 milímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio, por 32 metros 21 cents. en el costado Oeste, lindando con el solar núm. 1; 11 metros en el fondo al Norte confinando con el lote número 4 y 32 metros 21 cents. en el costado Este, lindando con el lote número 3, formando un área superficial de 355 metros 11 cents. cuadrados, equivalentes á 481 varas 23 dec. de otra tambien cuadradas y el otro se compone de 10 metros 737 milímetros de frente al Este sobre la calle O imarigual extension de fondo confinante con la sucesion Araucho; 32 metros 50 cents. en el costado Sud lindero con los lotes núm. 2 y 3 formando un área superficial de 348 metros 97 cents., iguales á 472 varas 93 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de 25.891 pesos 32 centésimos, pudiendo el comprador pagar por cuenta del capital hasta la suma de 25.100 $ en cédulas de la série A ó B, las que deberán contener los cupones del semestre corriente, y el resto en oro, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el Banco Trasatlántico, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 13 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3638 dc 15

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

En nuestra casa depósito judicial, Zabala 155.

EL MARTES 26 de Diciembre á las dos de la tarde, de un armazon, mostrador, mesas taburetes Viena, cuadros, perchas, bebidas, cristalería, un juego medidas de estaño de ocho piezas, una cocina económica, portaviandas, etc., etc.

De mandato del señor juez de Paz de la 2.ª seccion, en los autos seguidos por don Enrique Weis se contra Cárlos Holgeurtén, venderemos lo arriba expresado con arreglo á las 2/3 partes de su tasacion.

Al mismo tiempo: Por órden del señor juez letrado de lo Civil de primer turno procederemos á la venta al mejor postor, de los bienes de los intestados, Teresa Capurro, Pedro Reyes y Carlos Goul consistentes en ropas, muebles, batería de cocina, alhajas, un revólver Smith, un apero completo para caballo, etc, etc.

3655 dc.16

Antonio A. Garibaldi

De todas las existencias del almacen situado en la calle Miguelete núms. 169 A y 169 B, esquina Médanos.—Al mejor postor y sin retirar lote.

EL MIERCOLES 20 y JUEVES 21 de Diciembre, á las 12 1 2 en punto, daré principio á la venta en remate público, por cuenta y órden de su dueño, por conclusion de negocio de todas las existencias del referido almacen, constando de un rico surtido de licores y vinos finos garantidos extranjeros, como ser: coñac, chartreuse, rhum, ginebra, schnaps, Oporto, Jerez, vermouth, bitter, fernet, moscato, kerman, anis Carabanchel Dieu, cerveza, champagne Richling y Estrasburgo, juegos de porcelana y loza piedra para lavatorio; gran cantidad de loza, á saber: platos llanos y hondos, lisos y labrados, soperas, fuentes surtidas, tazas completas para café y té, jarras, palanganas é infinidad de artículos de ferretería y bazar como ser: braseros, cacerolas, parrillas, sartenes, cuerda, lámparas, veladores, centros de mesa, licoreras, mantequeras, juegos de té, mechas, tubos, tirabuzones, cortaplumas é infinidad de cristalería; un gran surtido de comestibles, á saber: azúcar, yerba, café en grano y molido, fideos, arroz, porotos, bacalao, galletitas varias clases, chocolate Menier y del país, cigarros de hoja, paja y papel; conservas, varias clases; aceites oliva, arbolito y varias marcas; 2 balanzas de mostrador, 1 báscula peso 300 kilos, 1 máquina para chop, completa; juego de medidas, una espléndida estiva bien surtida; tabiques, tideleras, 1 galpon de zink, altillo, molinillo para café, tostador, 3 vidrieras de mostrador, mesas de mármol y de madera, taburetes, depósitos para aceite y kerosene é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension.

Recomiendo puntualidad á la hora indicada, pues hay mucho que vender.

Por mas datos, verse con el rematador en su domicilio, Queguay 99.

3663 dc.17

Cárlos G. Pieri

Importante—De alhajas—En la calle 18 de Julio núm. 43, entre Andes y Convencion—Por órden de varias casas de préstamos y por cuenta de quien corresponda, sin tasacion.

LOS DIAS 22, 23 y 24, desde la una en punto del dia, venderé, sin retirar lote, mas de dos mil lotes alhajas que se consideran abandonadas por sus dueños y entre las cuales hay brillantes y otras piedras preciosas de subido valor; relojes de oro, plata y nikel de una, dos y tres tapas; cadenas cortas y largas, alfileres, broches, pulseras, anillos, aderezos, carabanas, rosetas, diademas, centros, estuches con cubiertos de nácar, marfil y otros plata y platinas de todas clases y muchos otros artículos de valor que muy extenso sería el enumerarlo. Para cerciorarse de lo que ofresco en venta, pasar á visitar la existencia en exhibicion el dia anterior á los del remate. Oportunidad única para poder hacer regalos que serán por todos apreciados y de muy fácil traslacion sin verse en la necesidad de deshacerse de él en caso de viaje, como así mismo pronto realizado en caso necesario.

Aprovechar, que la carestía pronto se acaba.

3666 dc.17

Cárlos D. Durán

JUDICIAL

Al mejor postor: De una buena propiedad de altos. Situada en la calle Convencion números 208 y 210 entre San José y Soriano. Con tranvía por su frente. Propiedad central, muy bien edificada y que está produciendo muy buen alquiler.

Los bajos tienen 9 piezas todas con pisos de madera, cielos rasos, algibe, caño maestro, patio y zaguan de mármol y demas comodidades, produciendo 30 pesos de alquiler. Los altos tienen 8 piezas, con cielos rasos y pisos de madera, escalera de mármol, un hermoso patio con claraboya, aguas corrientes y produce 50 pesos de alquiler.

Llamo pues la atencion de los que deseen colocar bien su dinero, produciendo buen interés, hácia la propiedad que les ofrezco en venta, la que puede visitarse todos los dias, de 1 á 2 p. m.

La venta tendrá lugar el LUNES 18 de Diciembre á las 4 y media de la tarde al mas alto precio en el lugar de su ubicacion, por órden del señor juez L. de lo Civil doctor Regules y de acuerdo con el siguiente edicto:

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 18 del entrante á las 4 1/2 de la tarde, y por el martillero don Cárlos D. Duran, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de la propiedad situada en la calle Convencion núms. 208 y 210 edificada en terreno de 10 m. 737 mls. de frente al Oeste sobre dicha calle por 21 m. 474 de fondo al Este lindando por este viento con don Bernardo Arizar, por el Norte con don Juan Alaran y por el Sud con don Ramon Garrido. La venta se efectuará en la misma propiedad y se previene que el mejor postor en el acto de aceptársele la oferta consignará el 10 %. á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos sucesorios de don Martin Arquis y Viladevall y María Samsó y Cabot. Montevideo, Noviembre 17 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

Los títulos están agregados al expediente en el Juzgado respectivo, calle Cámaras número 156. Y por mas datos á mi escritorio Rincon 10

3675 dc.17

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion doña Mónica Goyechea, citándose á la vez á los acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias, se presenten ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Noviembre 29 de 1893.—*Justo P. Linares*. escribano público.

3460 dc. 30.

Por mandato del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á don Estéban Speranza, para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 23 de 1893.—*Juan José Peirallo*, escribano público.

3461 dc.30.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Francisco, don Santiago, don Juan Porta y á don Enrique Bombino como representantes de sus hijos, para que por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Magdalena Porta de Lopez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

2830-dc.27.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felipe Canosa, emplazándose á doña Josefa Rodriguez, viuda de don Juan Canosa, sus hijos, hermanos del causante y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158A á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

3301-fb.13

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Isidoro Aicardi, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 29 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

3504 en.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Aguerre, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 20 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

3547 dc.20

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez y de acuerdo con lo prescrito por el artículo 844 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al señor don Mariano Pereira Nuñez, que por decreto recaido en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Miguel Laballa sobre ejecucion de hipoteca y que á continuacion se transcribe, ha sido declarado rebelde:—«Montevideo, Diciembre 5 de 1893.—Vistos: Por lo que resulta del informe precedente, téngase por hecha la declaracion solicitada en el otrosí de f. 79 y procédase con firme á lo pedido. *Gonzalez*.—Lo proveyó y firmó, etc.—Montevideo, Diciembre 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3552 dc.23

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que las moratorias concedidas á don Juan Bautista Garibotto, han empezado á correr desde el dia 28 de Noviembre ppdo.—Montevideo, 9 de Diciembre de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3582-dc 20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don José Tórtora, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 18 del corriente, á las 10 a. m., con el objeto de tomar en consideracion las proposiciones de concordato hechas por el fallido y deliberar sobre admision ó rechazo.—Montevideo, Diciembre 14 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3649-dc 18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de la sociedad anónima La Agrícola Industrial, para la reunion que tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 2 de la tarde, para someter á su consideracion la forma de liquidacion propuesta por los síndicos.—Montevideo, Diciembre 14 de 1893. *José Gerardo Canosa*, escribano público.

3551-dc.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Rafael Scocoza para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le sigue don José Delorenzi y tercería deducida por don Antonio Sorcy, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, Noviembre 30 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3471 dc.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Martin Lafitte para que comparezca ante este Juzgado en la audiencia del dia 9 del entrante Diciembre, á las 10 de la mañana, que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de procederse al nombramiento del síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3418-dc.19

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Maximino Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido la Comision Liquidadora del Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3407-dc.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Ernesto Antonio Moraes para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos ejecutivos que por cobro de pesos le ha entablado el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3561 mz.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Martin Lafitte, para que comparezcan ante este Juzgado en la audiencia del 18 del corriente á las 10 de la mañana que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Diciembre 12 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3609-dc.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don José Tortora, para la junta que tendrá lugar el 18 del corriente en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad é insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establecer la forma de la liquidacion, previniéndose que los acreedores que no asistan á la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Diciembre 13 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3632 dc.18

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por doña María Bella Honoreta de Baccino contra don Luis Baccino por divorcio, por auto de fecha de hoy se ha decretado interdiccion general de los bienes del indicado Baccino.—Montevideo, Octubre 3 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

3480 dc.18

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo. y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al ex alférez de artillería don José Chiappara para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 6 de 1893.—*Juan M. Villar*.

2915 en.5

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel Devincenzi, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público: Que se ha decretado la apertura de la sucesion intestada del súbdito español don *José Chamadoira*, fallecido en la estacion Santana del Ferrocarril Nordeste del Uruguay, el dia 26 de Julio último, emplazándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Agosto 11 de 1893.—*Leonardo Castro*, escribano público.

3283-en.[illegible]

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura del juicio de sucesion de don José R. Rodriguez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias.—San Fructuoso, Setiembre 2 de 1893.—*Franco Sagarra*.

dc.31

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 16 de 1893.

Se llama á propuestas para el suministro á los Internatos Normales por todo el año 1894, de los artículos siguientes: carne, pan, artículos de almacen y leche, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en esta secretaría.

Las propuestas por cada artículo se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de su correspondiente garantía y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto en los dias y horas que á continuacion se expresan:

La de carne el 26 de Diciembre á la 1 p. m.
La de pan el 27 de Diciembre á la 1 p. m.
La de artículos de almacen el 28 de Diciembre á la 1 p. m.
La de leche el 29 de Diciembre á la 1 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar las propuestas que juzgue mas convenientes ó rechazarlas todas.

dc 29 — *El secretario general.*

Oficina General de Pesas y Medidas

CALLE URUGUAY NÚMERO 269

Aviso al comercio

Debiendo empezar la revizacion y comprobacion anual de pesas y medidas el dia 2 de Enero del año entrante, se avisa al comercio que antes de dicha fecha debe munirse de las pesas y medidas correspondientes á fin de no incurrir en las multas que la ley establece.

Se hace saber lo mismo á todos los que tengan negocios ambulantes ó flotantes, previniéndoseles que deben concurrir á esta oficina en los primeros quince dias de Enero próximo.

Montevideo, Diciembre 15 de 1893.

3639-dc.31 — *Los contrastadores.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 16 de 1893.

Esta Direccion convoca postores para la construccion del empedrado en la calle Yaro entre las de Cerro-Largo y La Paz.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los interesados el dia 22 del corriente á las 3 1 2 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo considera conveniente:

José M. Vilaza, director.
Augusto Ximeno, secretario.

3668-dc 22

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 750 del 2.° cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Manuel Fernandez, los restos de Manuel Tronceso y Catalina Sivori, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario, se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Octubre 7 de 1893.

2935 en.7 — *La Direccion.*

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los interesados que el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, en sesion celebrada el primero del corriente, ha sancionado el siguiente proyecto presentado por el señor rector de la Universidad, cuyas disposiciones han pasado á ser parte integrante de las reglamentaries vigentes:

Artículo 1.° El exámen de ingreso á que se refiere el artículo 3.° de la ley de 25 de Noviembre de 1889, debe ser prestado ante la Universidad, y es obligatorio tanto para los estudiantes de ésta como para los libres y los de colegios habilitados.

Art 2.° Deróganse las resoluciones del Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior que se opongan á la presente.—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—*Enrique Azarola*.

3546 dc.20

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1. seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Diciembre del año de 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael de la Piedra**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 21 años, soltero, tipógrafo, domiciliado en la calle Paysandú núm. 115; hijo de don Francisco de la Piedra, viudo, español, de 44 años, domiciliado en la calle Paysandú núm. 115, impresor, y de doña María Fernandez, española, fallecida; y doña **María Andreani**, nacionalidad italiana, nacida en Como, de 25 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 85, hija de don Francisco Andreani, casado, italiano de 57 años, empleado, y de doña Magdalena Demaria, italiana, de 46 años, domiciliados en la calle Paysandú número 177.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3604-dc.21

En Montevideo y el dia 13 del mes de Diciembre del año de 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Parmizari**, nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 25 años, soltero herrero, domiciliado en la calle Paysandú núm. 72A; hijo de don José Parmizari, casado, italiano, de 53 años, constructor, y de doña Rosa Guilina, italiana, de 47 años, domiciliados en la misma casa; y doña **Ana Dardé**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 69A; hija de don José Dardé, casado, español, de 54 años, comercio, y de doña Ana Meregó, oriental, de 50 años, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3621-dc.22

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Francisco de Paula Nunes**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad brasilero, nacido en Pelotas, Rio Grande del Sud, de profesion comercio, domiciliado en la calle Cerrito núm. 226B; hijo de don Francisco de Paula Nuñes, finado, y de doña María Isabel de Azevedo, de nacionalidad brasilera, de 46 años, de estado viuda, reside en Pelotas; con doña **Cecilia Braga**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad brasilera, nacida en Pelotas, Rio Grande del Sud, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 133; hija de don Antonio Fernandez Braga, finado, y de doña Clara Albanade Azevedo, de nacionalidad brasilera, de 48 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3571 dc.19

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Bartolo Francisco Sanguinetti**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad oriental, nacido en Dolores, departamento de Soriano, de profesion militar, domiciliado en la calle Agraciada núm. 13; hijo de don Francisco Sanguinatti, de nacionalidad italiano, de 65 años, estado casado, de profesion comercio, y de doña María Rodriguez, de nacionalidad oriental, de 56 años, de estado casada, residen en Concordia (R. A.); con doña **Dolores Freire**, de estado soltera, de 28 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Guaraní núm. 37; hija de don Roman Freire, finado, y de doña Dolores Pintos, de nacionalidad oriental, de 65 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3570 dc.19

En Montevideo y el dia 11 del mes de Diciembre del año 1893, á las once de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Manuel Villarnobo**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion agente consular, domiciliado en la calle Uruguay núm. 143; hijo de don Ramon Villarnobo, de nacionalidad español, de 64 años, estado casado, de profesion comerciante, y de doña María Segunda Donado, de nacionalidad argentina, de 58 años, casada, domiciliados en la misma casa; con doña **Margarita Arrúe**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cámaras núm. 87; hija de don Cárlos Justino Arrúe, de nacionalidad oriental, de 60 años, de estado casado, de profesion procurador, y de doña Celia Areta, de nacionalidad oriental, de 44 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3594-dc.20

En Montevideo y el dia 12 del mes de Diciembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Enrique Hermida**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en Jubia, provincia de la Coruña, de profesion foguista, domiciliado en la calle Guaraní núm. 7; hijo de don Juan Hermida y de doña Juana Quintia, finados; con doña **María Martinez**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad española, nacida en Vigo, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Guaraní núm 7, hija de don José Martinez, finado, y de doña Josefa Roade, de nacionalidad española, de 50 años, de estado viuda, reside en España

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3602-dc.21

En Montevideo y el dia 14 del mes de Diciembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Mario Eduardo De María**, de estado soltero, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 388; hijo de don Isidoro Escolástico De María, de nacionalidad oriental, de 49 años, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Cleonice Marin, de nacionalidad argentina, de 43 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa; con doña **Juana Ana Bauzá**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 171; hija de don Juan Bauzá, de nacionalidad español, de 53 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña María Rodriguez, de nacionalidad española, de 46 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3647-dc.23

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Diciembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Joaquin Martins**, de nacionalidad portugués, nacido en Loreto, departamento de Oliveira de Someis, de estado soltero, de 34 años, de profesion sirviente, domiciliado en la calle Sarandí núm. 149; hijo de don Joaquin Martins, fallecido en Lorero en el año 1862; no recordando el mes y dia, de nacionalidad portugués, y de doña María de Concepcion, de nacionalidad portuguesa, viuda, de 57 años, residentes en Portugal; y doña **Francisca Lopez**, de nacionalidad española, nacida en Santa Cecilia, provincia de la Coruña, de 32 años, de estado soltera, de profesion sirvienta, domiciliada en la calle Sarandí núm. 149, hija de don Narciso Lopez, labrador y de doña Francisca Diaz, de nacionalidad españoles, casados, de 64 y 60 años, residentes en

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

3555-dc.1

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre de 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Jaime Cardús**, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 23 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Washington núm. 45; hijo de don Francisco Cardús, comerciante, y de doña Antonia Grau, de nacionalidad españoles, casados, de 48 y 56 años, residentes en España; y doña **Josefa Diaz**, de nacionalidad española, nacida en Navia, provincia de Asturias, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Washinton núm. 45; hija de don Rosendo Diaz, labrador, y de doña Constantina Alonso, de nacionalidad españoles, casados, de 50 y 45 años respectivamente, residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3573-dc.19

En Montevideo y el dia 13 del mes de Diciembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Jesús Crego**, de nacionalidad español, nacido en Puente d'Eu, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 25 años, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Maciel núm. 109; hijo de don José Crego, viudo, de 58 años, carpintero, residente en España, de nacionalidad español, y de doña Manuela Porta, de nacionalidad española, fallecida en Puente d'Eu en Agosto de 1886, ignorando el dia; y doña **Balbina Luaces**, de nacionalidad española, nacida en Jubia, provincia de la Coruña, de 34 años, de estado viuda de don Manuel Vazquez, fallecido en esta ciudad el 4 de Marzo de 1891, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maciel núm. 109, hija de don Sebastian Luaces, de 79 años, viudo, carpintero, residente en España, de nacionalidad español, y de doña Josefa Criado, de nacionalidad española, fallecida en esta ciudad el 19 de Diciembre del año 1880.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3648-dc.23

En Montevideo y el dia 15 del mes de Diciembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Costa**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 27 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Valparaiso núm. 29; hijo de don Manuel Costa, español, de 50 años, viudo, domiciliado con el contrayente, y de doña Cármen Martinez, de nacionalidad española, fallecida en esta ciudad el 3 de Enero de 1889; y doña **Cármen Regueira**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 263; hija de don Domingo Regueira, fallecido en esta ciudad el 4 de Julio de 1892, de nacionalidad español, y de doña Josefa Suarez, de nacionalidad española, viuda, de 38 años, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3659-dc.24

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Faustino Viana**, de 28 años, soltero, oriental, tipógrafo, domiciliado en la calle Arapey núm. 259, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Mónico Viana, oriental, finado, y de doña Natividad Escobar, de 86 años, viuda, argentina, domiciliada en la calle Artes núm. 5, Union; y doña **Tomasa García**, de 28 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Queguay núm. 319, nacida en el departamento del Durazno; hija legítima de don Francisco García, de 60 años, viudo, español, corredor, domiciliado en la calle Miní núm. 40, y de doña Castora Mendoza, oriental, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

3575-dc.19

En Montevideo y el dia 16 del mes de Diciembre del año 1893, á las 12 a m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Diego Capella y Pons**, de 28 años, soltero, oriental, abogado, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 133, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Francisco Capella, español, finado, y de doña Catalina Pons, de 54 años, viuda, inglesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Ana María Pons**, de 22 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 99, nacida en esta capital; hija legítima de don Rafael Pons, español, finado, y de doña Isabel Pons, de 56 años, viuda, inglesa, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

3672-dc.25

En Montevideo y el dia 16 del mes de Diciembre de 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Cuoti**, de 33 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle San José núm. 65, nacido en la ciudad de Cosenza, provincia del mismo nombre; hijo de padres desconocidos; y doña **Francisca Tocci**, de 33 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm 65, nacida en Tuvano Castello, provincia de Cosenza, hija de padres desconocidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

3673 dc.25

En Montevideo y el dia 15 del mes de Diciembre del año de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Eugenio Mendez**, de 33 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Florida núm. 213, nacido en Santa María de Cabral, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Francisco Ignacio Mendez, español, finado, y de doña Ana María Antonia Docampo, de 58 años, viuda, española, residente en España; y doña **María Pedreira**, de 28 años, soltera, española, mucama, domiciliada en la calle Reconquista número 167, nacida en Sollanes, provincia de Pontevedra, hija natural de doña Cándida Josefa Pedreira, española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

3671-dc.25

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 12 del mes de Diciembre de 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° Don **Pascual Frissi**, viudo de doña Beatriz Fontanarossa, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova el dia 15 del mes de Setiembre de 1852, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado núm. 277, de profesion zapatero; hijo de don Leonardo Frissi, italiano que falleció en Italia el dia 25 de Noviembre de 1885, y de doña Angela Lanatta, de 79 años, viuda, italiana, labores de su sexo, residente en Italia; y 2.° Doña **María Derogatis**, viuda de don Donato Delguercio, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Avelina el dia 31 del mes de Abril de 1861, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 277, de profesion labores de su sexo; hija de don Rafael Derogatis, italiano, que falleció en Italia el dia 2 de Noviembre de 1868, y de doña Filomena Caprio, de 56 años, casada en segundas nupcias, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 272.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz

3622-dc.22

En Montevideo, el dia 14 del mes de Diciembre de 1893 á las 8 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° Don **José María Poi de Vazquez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el dia 21 del mes de Junio de 1861, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 325, de profesion marino; hijo de don Pedro Poi de Vazquez, francés, y de doña Petrona Correa, oriental ambos fallecidos en esta ciudad, el primero el 17 de Febrero de 1867 y la segunda el 12 de Abril de 1871; y 2.° Doña **Genoveva Florencia Suarez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 3 de Enero de 1874, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Rampla, Cabo del Norte, núm. 39, de profesion labores de su sexo; hija natural de don José S. Suarez, oriental, que falleció en esta ciudad el 8 de Setiembre de 1879, y de doña Carolina Umpierres, de 38 años, domiciliada en la calle Médanos número 284, soltera, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

3646 dc 23

En Montevideo, el dia 9 del mes de Diciembre de 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **Manuel Durand**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires el dia 27 del mes de Marzo de 1863, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 269, de profesion tipógrafo, hijo de don Maximiliano Durand, francés, de 58 años, casado, relojero y de doña Rosa Martinez, argentina, de 57 años, labores de su sexo y ambos residentes en la ciudad de Buenos Aires (R. A.); y 2.° doña **Tomasa Etchevarría**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Vizcaya el dia 18 del mes de Setiembre de 1872, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 1, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Etchevarría, que falleció en España el dia 15 de Mayo de 1883 y de doña Juliana Larravide, de 53 años, viuda, española, labores de su sexo y residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

3589 dc.20

En Montevideo, el dia 9 del mes de Diciembre de 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° Don **Félix Berch**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el dia doce del mes de Marzo de 1867, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 509, de profesion ebanista; hijo de don Félix Berch, español, falleció en esta ciudad el 29 de Junio de 1880, y de doña Margarita Echegoyen, francesa, viuda, labores de su sexo, de 57 años, domiciliada en la calle Arapey núm. 259; y 2.° Doña **Dolores Ouviña**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña el dia 7 del mes de Julio de 1871, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Arapey núm. 259, de profesion labores de su sexo; hija de don José Ouviña, español, casado de 51 años, zapatero y de doña Dolores García, española, de 49 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

359

En Montevideo, el dia 11 del mes de Diciembre de 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **Luis Aspesi**, de estado viudo de doña Ana Dominga Aschieri, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milan el dia 2 del mes de Mayo de 1841, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 345, de profesion comerciante, hijo de don Cárlos Aspesi y de doña Raquela Rognoni, ambos italianos y fallecidos en Italia no recuerda dia, mes y año; y 2.° doña **Josefina Belora**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Milano el dia 16 del mes de Agosto de 1855, de 38 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 345, de profesion labores de su sexo, hija de don Felipe Belora y de doña Angela Aspesi, ambos italianos y fallecidos en Italia no recuerda dia, mes y año.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

3591-dc.20

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 14 del mes de Diciembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fortunato Porro**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 69, de profesion empleado, hijo de don Luis Porro, de nacionalidad italiano, de estado casado en segundas nupcias, de 58 años de edad, domiciliado en el departamento de Minas, de profesion labrador y de doña Angela Beltrame, finada; y doña **Teresa Delpiano**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Médanos número 69, de profesion labores de su sexo, hija de don José Delpiano, finado, y de doña Rosa Arnelli, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil.

3645-dc.23

En Montevideo y el dia 14 del mes de Diciembre del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Máximo Victor Mandiá**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la Colonia, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada número 282, de profesion empleado; hijo de don Juan Manuel Mandiá, finado, y de doña Leopoldina Carvallo, finada; y doña **Dolores Baena y Espinosa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 37 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 408, de profesion rentista; hija de don Agustin Baena, finado, y de doña Eulalia Espinosa, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á lo que denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil.

3644-dc.23

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Diciembre del año 1893, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Zás**, español, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Arteijo, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Yaguaron número 463; hijo legítimo de don Andrés Zás, de 72 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, de profesion labrador, residente en España, y de doña Josefa Iglesias, de nacionalidad española, fallecida; y doña **Baltasara Nodar**, española, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en Estrada, provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Minas núm. 153; hija legítima de don José Nodar y de doña Francisca Trasancos, de nacionalidad ambos españoles, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3572-dc.19

En Montevideo y el dia 12 del mes de Diciembre del año 1893, á las 9 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio García**, español, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion ebanista, nacido en San Pedro de Visma, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 236, hijo legítimo de don Antonio García, español, finado, y de doña María Nuñez, de 64 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con el compareciente; y doña **Ramona Perez**, oriental, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 385; hija legítima de don Manuel Perez, de nacionalidad español, finado y de doña Joaquina Patiño, de 58 años de edad, de nacionalidad española, estado viuda, domiciliada con la compareciente

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

3629 dc.22

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Perez**, español, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en Bordones, provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Piedad núm. 89; hijo legítimo de don Manuel Perez, de 64 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion zapatero, residente en España, y de doña Manuela García, de 59 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residente en España; y doña **Margarita Gonzalez**, oriental, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedad núm. 89; hija natural de doña Alberta Gonzalez, de 49 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion labores domésticos, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3592-dc.20

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bonifacio Bayolo**, oriental, de 30 años de edad, de estado soltero, profesion comerciante, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 165, hijo legítimo de don José Bayolo, de nacionalidad español, finado y de doña Lucía Echeverría, de 60 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Miguelete núm. 165; y doña **María Carricart**, de 34 años de edad, de estado soltera, argentina, de profesion las de su sexo, nacida en la provincia de Buenos Aires, domiciliada en la calle Constituyente núm. 57, hija legítima de don Bernardo Carricart de nacionalidad francés, finado y de doña Graciana Irigoyen, de nacionalidad francesa, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3593 dc.20

En Montevideo y el dia 14 del mes de Diciembre del año 1893, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Varela y Varela**, español, de 28 años de edad, de estado viudo de doña Josefa Cotelo, de profesion jornalero, nacido en Carballo, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Paysandú núm. 428A; hijo legítimo de don Antonio Varela Posse, de 65 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, de profesion labrador, residente en España, y de doña Josefa Varela, de nacionalidad española, fallecida; y doña **Josefa Matto Martinez**, española, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en Carballo, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Paysandú número 428A; hija natural de doña Manuela Matto Martinez, de 46 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion ocupaciones domésticas, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

3658-dc.24

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 9 de Diciembre de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Montans**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Asuncion núm. 60, de profesion jornalero; hijo de don Manuel Montans, de nacionalidad español, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion jornalero, y de doña Josefa Martelo, de estado casada, de nacionalidad española, de 43 años de edad, domiciliada en la provincia de la Coruña; y doña **Manuela Esmoris**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 21 años edad, domiciliada en la calle Asuncion número 54, de profesion labores de su sexo; hija de don Felipe Esmoris, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion jornalero, y de doña María García, de estado casada, de nacionalidad española, de 40 años, domiciliados en la provincia de la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*

3595 dc.20

En Montevideo, á catorce de Diciembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Arcos**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 24 años de edad domiciliado en la calle Queguay núm. 40, de estado soltero, de profesion empleado; hijo de don Ramon Arcos, de estado casado, de nacionalidad español, de 61 años de edad, de profesion labrador, y de doña Teresa Perez, de nacionalidad española, de 48 años de edad, de profesion labores de su sexo, residentes en la provincia de Pontevedra; y doña **Teresa Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 23 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Goes núm. 148; hija de don Julian Martinez, de nacionalidad español, de estado casado, de 63 años de edad, de profesion jornalero, y de doña Sabina García, de nacionalidad española, de 59 años de edad, de profesion labores de su sexo, residentes en la provincia de Pontevedra.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

3656-dc.24

En Montevideo, á quince de Diciembre de 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ambrosio Carbalho**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 60 años de edad, domiciliado en la calle Valparaiso núm. 13, de estado viudo, de profesion empleado; hijo de don Joaquin Gerónimo Carbalho, finado, y de doña, María Lorenza Fuentes, finada; y doña **Sinforiana Rodriguez**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Valparaiso núm. 13, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Sinforiano Rodriguez, finado y de doña Florencia Valdivieso, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

3660-dc.24

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 9 del mes de Diciembre de 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Piloni**, de 36 años, italiano, soltero, albañil, domiciliado en la calle San Ramon núm. 56; hijo de don Juan Piloni, italiano, finado, y de doña María Beale, italiana, viuda, de 60 años, domiciliada con el contrayente; y doña **Luisa Long**, de 22 años, francesa, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Lucas J. Obes núm. 61; hija de don Santiago Long, italiano, finado, y de doña María Ghigo, italiana, de 44 años, viuda, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

3625 dc.22

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 9 del mes de Diciembre del año de 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leopoldo Decloedt**, de 22 años, francés, soltero, tornero, domiciliado en la calle Capurro s/n., hijo de don Leopoldo Decloedt, aleman, finado, y de doña Paulina Demeestere, casada en segundas nupcias, belga, de 48 años, labores, domiciliada con el contrayente; y doña **Juana Bruno**, de 21 años, argentina, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Capurro s/n., hija de don Bartolo Bruno, italiano, finado y de doña Josefa Giussi, casada en segundas nupcias, italiana, de 39 años, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

3626-dc.22

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 11 del mes de Diciembre del año de 1893, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Bessio**, de 33 años, italiano, soltero, alfarero, domiciliado en la calle Suarez núm. 231; hijo de don Juan Bessio, italiano, finado, y de doña Luisa Basso, italiana, finada; y doña **Ana Mochetti**, de 17 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Suarez núm. 231; hija de don Luis Mochetti, italiano, casado, de 43 años, comercio, y de doña María Sprealico, italiana, de 52 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

3627-dc 22

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 7 del mes de Diciembre del año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado contraer matrimonio don **José Rodriguez**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 23 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 88; hijo de don Antonio Rodriguez, de nacionalidad español, de 53 años, de estado casado, residente en España, y de doña María Robas, de nacionalidad española, de 46 años, de estado casada, residente en España; con doña **Francisca Ariosa**, de nacionalidad española, de 25 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 56; hija de don Antonio Ariosa, de nacionalidad español, finado, y de doña Concepcion Esmoris, de nacionalidad española, de 42 años, de estado viuda, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

3574 dc.19

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 15 del mes de Diciembre del año 1893, á las 5 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Angel Gauzo**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 23 años, de profesion electricista, domiciliado en la calle Conservada núm. 16, hijo de don Juan Gauzo, de nacionalidad español, finado, y de doña Margarita Ferrando, de nacionalidad española, de 43 años, de estado viuda; con doña **Dominga Bugna**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 63; hija de don Antonio Bugna, de nacionalidad italiano, de 53 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en la calle Mal Abrigo 63 y de doña Victoria Raggio, de nacionalidad italiana, de 41 años, de estado casada, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 63.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

3674-dc.25

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos, á 11 de Diciembre de 1893, y á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gerardo Rosano**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno (Italia), de 33 años de edad, domiciliado en la calle Pereyra núm. 80, de profesion fotógrafo, hijo de don Gabriel Rosano y de doña Rosa Botti, ambos italianos y finados, ignorando la fecha y paraje del fallecimiento; y doña **María Lungo**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno (Italia), de 23 años de edad, domiciliada en la calle Pereyra núm. 80; de profesion labores de su sexo; hija de don Márcos Lungo, casado, de 48 años de edad, labrador, y de doña María Liatallio, casada, de 43 años de edad, ocupada en las labores de su sexo, ambos italianos y residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

3628-dc.22

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 6 de Diciembre del año 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Pizzomo**, nacido en Llunvale, provincia de Génova, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Democracia núm. 66, de profesion comercio; hijo de don Juan Pizzomo, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Catalina Pizzomo, de nacionalidad italiana, finada; y doña **Claudina Perez y Hernandez** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Santa Cruz de Tenerife, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Democracia número 66, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Perez y Hernandez, de estado casado, de nacionalidad español, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Democracia núm. 66, de profesion jornalero, y de doña Francisca Diaz, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Democracia núm. 66, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

3624 dc.22

En Montevideo, á 11 de Diciembre de 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carmelo Seluce**, nacido en Liguria, provincia de Potenza, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 203, de profesion comercio, hijo de don Blas Seluce, de nacionalidad italiano, finado y de doña Antonia Dimperio, italiana, finada; y doña **María Casteluci**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Lauria, provincia de Potenza, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 208, de profesion labores de su sexo, hija de don Blas Casteluci, italiano finado y de doña María Lucía Carlognani, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron 217, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

3623-dc.22

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á los 10 dias del mes de Diciembre del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bocardi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 82 (1.ª seccion judicial), de profesion comerciante; hijo de don Cárlos Bocardi, de nacionalidad italiano, fallecido hace próximamente 26 años en Génova y de doña Teresa Formenta, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de 54 años de edad, domiciliada en Génova; y doña **Cármen Baccino**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Millan núm. 578, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Juan Baccino, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 70 años de edad, domiciliada en Génova, de profesion labrador, y de doña Catalina Savio, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en Génova y de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias y publicar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

3603-dc.21

En el Peñarol, á los 14 dias del mes de Diciembre de 1893, á las 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Chiffoni**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Tolon, de 22 años de edad, domiciliado en la Victoria (20 seccion judicial), de profesion jornalero; hijo de don Rafael Chiffone, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 44 años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion jornalero y de doña Angela Bel, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 32 años de edad, domiciliada en el Pantanoso; y doña **Teresa Callano**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 15 años de edad, domiciliada en esta seccion; Sayago, de profesion costurera; hija de don Antonio Callano, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 60 años de edad, domiciliado en Buenos Aires, República Argentina, de profesion albañil y de doña Francisca de Benedetto, de estado casada, de nacionalidad italiana, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliada en Buenos Aires y accidentalmente en Sayago, de profesion labores propias de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

3657-dc.21